

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Jueves, 14 de julio de 2016 – 17:30 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

Sr. García Castaño, Jorge

Sr. Coordinador del Distrito

Sr. Jesús Martín Díaz

Sres. Vocales-Concejales:

Sr. Henríquez de Luna Losada, Iñigo (PP)

Sres. Vocales-Vecinos:

Sra. Alonso Fernández, Dulce (AM)

Sr. Alonso Leal, Julio (PP)

Sr. Dueñas Molina, José Antonio (PP)

Sra. García Busnadiego, Elísabeth (PSOE)

Sr. García Leiva, Ernesto (AM.)

Sr. Gómez Aldea, Vicente (PSOE)

Sr. González Boza, Roberto (PSOE)

Sr. González Guerrero, Daniel (C's)

Sra. Hernández Llorente, Olga (PP)

Sr. Hernanz Emperador, Francisco (PP)

Sra. Herreros Herranz, Adela (PP)

Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía (AM)

Sra. López Hernando, Juana Pilar (PP)

Sra. Medina Martín, Sara (C's)

Sr. Moreno Redondo, Juan (AM)

Sr. Perelló Almagro, Ignacio (C's)

Sr. Pérez Sagaseta, Guillermo (PP)

Sra. Preciado Bermejo, Leticia (AM)

Sra. Rodríguez Fuente, Mónica (PSOE)

Sra. Rodríguez Lorite, Irene (AM)

Sr. Roncero Siles, José (AM)

Sr. Valenciaga González, Alberto Javier (PP)

Secretario del Distrito Centro

Sr. Civantos Díaz, Juan

No asistentes:

Sra. Sabanés Nadal, Inés (AM)

Sr. Álvarez Prieto, José Félix (AM)

Asistente:

Sr. José Manuel Dávila Pérez, Concejal
del Grupo Municipal Socialista

Siendo las 17.30 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, antes de dar paso al primer punto del orden del día comienza el Pleno con un minuto de silencio por las víctimas de violencia machista.

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2016.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que le ha pedido al Secretario del Distrito que revisen el audio para que se pueda reflejar en el acta la intervención del portavoz del Grupo del Partido Popular en referencia a la condena del atentado contra la comunidad LGTBI en Orlando.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, recoge la petición y le informa que se revisará el acta.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2016, queda aprobada por unanimidad.

II. ASUNTOS DE DESPACHO.

PUNTO 2. Dar cuenta del decreto de la Sra. Alcaldesa, de fecha 27 de junio de 2016, por el que se cesa y nombra a Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Secretario del Distrito Centro, informa que el Decreto dispone lo siguiente:

“Primero.- Cesar a Dña. Esperanza Montero Maset, como Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Centro.

Segundo.- Nombrar a Dña. Leticia Preciado Bermejo, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Centro”.

PUNTO 3. Toma de posesión de Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Secretario del Distrito Centro dice que, conforme al artículo 38.3 punto 2 del Reglamento Orgánico de los Distritos, se hace expresa advertencia de que "No podrán tomar posesión de su cargo aquellos vocales vecinos que no hayan formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales. Indica que, por parte del Concejal Presidente, se va a proceder a la lectura de promesa o juramente de las obligaciones del cargo y a continuación se procederá a nombrar a la vocal vecina que toma posesión. Explica que deberá ponerse en pie y emplear la formula de "sí juro" o "sí prometo" contestando la formula siguiente".

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, le pregunta a D. ^aLeticia Preciado Bermejo: "¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal del Distrito Centro con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?"

D. ^a Leticia Preciado Bermejo, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid, contesta: "Prometo".

III. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas del Concejal Presidente****PUNTO 4.** Aprobar la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2017, en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de marzo de 2003, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto."

Sometida a votación la aprobación de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2017 en el Distrito Centro, queda aprobado por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ahora Madrid, Partido Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del grupo municipal del Partido Popular.

Proposiciones de los Grupos Políticos

El Secretario del Distrito Centro, informa que el punto número cinco ha sido retirado por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y que se pasa al punto seis con el texto de las enmiendas transaccionales presentadas por el grupo municipal Socialista y el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

PUNTO 5. El Secretario del Distrito de Centro, informa que número cinco ha sido retirado por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y que se pasa al punto seis con el texto de las enmiendas transaccionales presentadas por el grupo municipal Socialista y el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

PUNTO 6. Proposición nº 2016/0695670, presentada por D. Iñigo Henríquez de Luna, del Grupo Municipal Partido Popular, con enmiendas transaccionales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partidos de la Ciudadanía y Grupo Municipal Socialista, solicitando del órgano competente:

1. *"Ratificar de forma expresa e inequívoca, y que se cumplan sus términos exactos, el acuerdo plenario del 21 de enero de 2016, que dice:*

"Instar al órgano competente a realizar un informe de análisis y evaluación del Plan de Mejora de Seguridad y Convivencia en Lavapiés 2012-2015, con el fin de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del mismo e instar al órgano competente a la creación de una mesa de convivencia y seguridad en Lavapiés en el cual deben estar representados el tejido asociativo del barrio , representante de los partidos políticos y la instituciones necesarias para afrontar los problemas planteados por los vecinos y vecinas del distrito".

2. *Reprobar y por tanto dejar sin efecto, el Plan de Gobernanza Comunitaria de Seguridad y Convivencia del barrio de Embajadores por uno atenerse a lo aprobado por el Pleno.*
3. *Renovar nuestro compromiso y apoyo a las instituciones representativas y participativas con las que cuenta el Ayuntamiento de Madrid y el Distrito de Centro, en especial el Pleno, como máximo órgano de representación política de los vecinos del Distrito Centro, así como el Consejo y la Junta Local de Seguridad.*
4. *Que se constituya la Mesa de Seguridad y Convivencia tal y como quedó aprobada en Pleno, y en consecuencia que en la próxima sesión que se celebré sobre este asunto se comience informando sobre el Plan de Mejora de la Seguridad y Convivencia en Lavapiés 2012-2015, y sea enviado el diagnóstico a todos los miembros participantes en la Mesa de Convivencia.*
5. *Que las cinco mesas anunciadas en las sesiones informativas del día 1 y 5 de julio sean anuladas.*
6. *Que cualquier idea, proyecto, resolución que como consecuencia de las actividades del grupo de trabajo se quiera poner en funcionamiento práctico por parte de la Junta Municipal, sea necesaria la plena información al Pleno de la Junta Municipal y en caso de acciones de carácter relevante sean aprobadas en Pleno de dicha Junta.*

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, aclara que, aunque el Secretario ha informado que es una proposición transaccionada entre el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el grupo Socialista, se trata de una proporción transaccionada inicialmente entre el Partido Popular y Ciudadanos a la que luego el Partido Socialista ha solicitado una modificación en el texto acordado entre los dos grupos y que lo han aceptado tanto el Partido Popular como Ciudadanos. Entiende que esto es lo que ha ocurrido y afirma que le gustaría que así se reflejara.

El Secretario del Distrito Centro, dice que entiende que es una enmienda transaccional a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, por Ciudadanos y por el Partido Socialista.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, dice que no es así. Explica que inicialmente eran dos proposiciones distintas sobre el mismo tema, una que presentó el Partido Popular y otra Ciudadanos. Indica que tanto el Partido Popular como Ciudadanos llegaron a un acuerdo transaccional para unificar las dos proposiciones en un único texto y que después a ese acuerdo y a esa proposición transaccionada, el Partido Socialista ha hecho una enmienda transaccional que ha sido aceptada. Señala que por tanto, hay un texto transaccionado que suscriben el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Socialista.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, indica que la proposición que presenta el Partido Popular porque se ha retirado el punto anterior era la proposición del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, indica que la que quedaría formalmente en vigor sería la del grupo municipal del Partido Popular.

El Secretario del Distrito Centro, explica que la proposición o se transacciona con un grupo, o se transacciona con dos grupos o se transacciona con tres grupos. Dice que la duda que le surge es a la hora de redactar el acta.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, explica que se puede recoger como proposición del grupo municipal del Partido Popular transaccionada en primera instancia por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y que en segunda instancia habría una transaccional a la transaccional hecha por el grupo municipal Socialista.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, comenta que pueden ser flexibles pero que se ha quedado en una proposición.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, cree que moralmente el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es tan dueño de esta proposición como el grupo municipal del Partido Popular y que por tanto, no tienen inconveniente en que ellos también actúen casi como grupo proponente y en que puedan hacer también una introducción inicial.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dice que no hay ningún problema por su parte ya que lo importante es el contenido de la proposición que se va hacer y el consenso de los tres grupos. Indica que las cuestiones técnicas le parecen menos importantes pero que asume la decisión del Presidente y del Secretario del Pleno.

El Secretario del Distrito Centro, indica que lo importante es el debate y que la forma de más correcta de recogerlo en el acta sería una enmienda transaccional de los dos grupos.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, indica que como ha habido un acuerdo es consciente de que ha decaído la proposición de Ciudadanos. Comenta que desde el grupo municipal del Partido Popular se congratulan de que en este Pleno puedan llegar a un acuerdo en un tema que les parece capital y de una enorme importancia. Señala que para su grupo este Pleno es la máxima representación de los vecinos del Distrito Centro y que por tanto entienden que los acuerdos plenarios que aquí se suscriben por mayoría o por unanimidad, tienen que ser respetados por el Concejal y por el Equipo de Gobierno. En ese sentido, comenta que todo el mundo sabe que en el Pleno del veintiuno de enero de dos mil dieciséis, alcanzaron y consiguieron un acuerdo por unanimidad de todos los grupos que tenía dos partes fundamentales: En primer lugar, que se realizará un informe de análisis y evaluación del Plan de Mejora y de la Seguridad en la Convivencia en Lavapiés 2012-2015, con lo que no se parte de cero porque en Lavapiés y en barrio de Embajadores había un Plan de Mejora de la Seguridad y Convivencia en el que se estaba trabajando y afirma que este Pleno consideraba que era una premisa fundamental que antes de meterse en otras historias y aprobar otros acuerdos, se hiciera ese análisis y esa evaluación del Plan. Y, en segundo lugar, que se creará una Mesa de Convivencia y Seguridad en Lavapiés en la que estarán representados, además del tejido asociativo y de los partidos políticos, todas las instituciones que su grupo entiende que tienen algo que decir y que tienen competencias en todos los problemas que afectan al barrio de Embajadores-Lavapiés. Afirma que se sorprendieron cuando, cinco meses y medio después, el Equipo de Gobierno, en rueda de prensa, en la que participó el Concejal de Seguridad en compañía del Concejal del Distrito, presentó y anunció con motivo de la implantación de la policía comunitaria o la policía de proximidad, un Plan de Gobernanza Comunitaria para la seguridad y la justicia en el barrio de Embajadores-Lavapiés. Explica que de esa forma, lo que era un acuerdo plenario para crear una Mesa de Convivencia y Seguridad, se convirtió por el equipo de gobierno, en un Plan de Gobernanza Comunitaria que desde luego, no tiene nada que ver con el acuerdo plenario y que desde el punto de vista de su grupo, tiene como objetivo sustituir las instituciones representativas que hay en el Distrito Centro que son este Pleno municipal, el Consejo de Seguridad y la Mesa de Convivencia y Seguridad del Distrito por otra serie de instituciones, un nuevo entramado institucional que el Equipo de Gobierno, ahora niega. Señala en cuanto al Plan de Gobernanza Comunitaria, que el gobierno de la transparencia ahora no solamente lo niega sino que además no lo difunde, ni se lo da a los grupos políticos, ni a los medios de comunicación cuando lo están solicitando. Dice también que este Plan de Gobernanza Comunitaria lo han recibido por el conducto reglamentario de la Junta Municipal y de lo que es su Concejalía y que por tanto, esto existe. Les asegura que existe aunque el equipo de gobierno y la señora portavoz, la señora Maestre, el otro día dijera en rueda prensa posterior a la Junta de Gobierno, que esto era una propuesta de un equipo técnico y de una consultora pero que no era un documento oficial

del Ayuntamiento. D. Iñigo Enríquez de Luna, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, afirma que el documento es oficial porque oficialmente se les ha entregado y porque además, la presentación en sociedad que ha hecho el equipo de gobierno de este documento virtual que no existe, no puede ser más explícita. También señala que en la convocatoria del Consejo de Seguridad del pasado quince de junio, en el orden del día, figuraba explícitamente la presentación del Plan de Gobernanza Comunitaria para la seguridad y justicia de Lavapiés. Comenta que han tenido una segunda reunión el treinta de junio donde fueron convocados los grupos políticos, los representantes institucionales de la Delegación de Gobierno y algunas otras instituciones del barrio y que en ella también se presentó el Plan de Gobernanza Comunitaria. Recrimina al señor Concejal que luego, en una tercera ocasión, en el acto de constitución de la Mesa de Seguridad y Convivencia de Lavapiés el pasado cinco de julio en el Casino de la Reina, cuando se hace el acto formal de constitución de lo que es la esencia del acuerdo plenario, el equipo de gobierno convoca a una serie de entidades representativas del barrio, y a las instituciones que ellos consideran que son parte absolutamente fundamental en la Mesa de Seguridad y Convivencia de Lavapiés, no las convocan. Explica que allí no estaba convocada ni la Delegación de Gobierno, ni el Cuerpo Nacional de Policía, ni la Comunidad de Madrid, ni el IVIMA, ni el SERMAS, ni la Fiscalía, ni tampoco estaba la representación del Juez Decano de Plaza Castilla. Llega a la conclusión de que todas las instituciones que tienen algo que decir y algo que aportar en los problemas de convivencia y seguridad en el barrio de Lavapiés, no estaban convocadas. Expone que todas estas cosas les hacen reafirmarse en su teoría de que el Equipo de Gobierno ha intentado aprovechar la coartada de la policía de proximidad, que es un tema que todos podemos compartir, y de la implantación de la Mesa de Seguridad y Convivencia para colocar de rondón unas nuevas instituciones que no tienen ni consenso político, ni desde luego ningún sentido porque eso de crear jurados vecinales, eso de crear círculos de custodia vecinal, eso de crear una nueva figura que es la de gestor de barrio, que es una forma de presentar el comisario político de toda la vida, que es el que va a tener que desarrollar todo este tipo de políticas dónde debajo de todo ello lo que subyace es una idea un poco de deslegitimación de las instituciones y de equiparación de los afectados con los delincuentes o con los infractores. Dice que todo eso es una pedagogía donde de alguna manera las normas se pueden transaccionar en vez de aplicarse que es lo que tiene que hacer una administración y un equipo de gobierno. Le dice al actual Equipo de Gobierno que si no le gustan las normas que las cambie ya que el Ayuntamiento tendrá su capacidad normativa propia en las ordenanzas municipales. Pero les indica que lo que no pueden hacer es, sin cambiar las normas, imponer aquí un nuevo sistema institucional que desde luego, no tiene ningún sentido, ni ningún consenso político.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, indica que lo primero que quiere hacer como portavoz del grupo municipal de Ciudadanos en el distrito, es felicitar al Partido Socialista y al Partido Popular por haber llegado a un acuerdo en una materia que es fundamental y en un asunto que es extraordinariamente delicado y vital para el Distrito y los seis barrios que lo componen. Señala que quiere dividir su intervención en dos partes; una primera parte que tiene que ver con las formas y una segunda parte que tiene que ver con la cuestión que les ocupa. Cree que el gobierno municipal de Ahora Madrid ha cometido graves errores en las formas políticas. Dice que Ahora Madrid está legitimado para gobernar la ciudad porque ha

alcanzado la mayoría necesaria para hacerlo y en ese sentido tiene todo el derecho a formular, a presentar y a intentar ejecutar su política en éste y en cualquiera de los terrenos para los que es competente. Afirma que lo que no puede hacerse, lo que no debe hacerse y lo que él censura, es que se aproveche un acuerdo de este Pleno en materia de seguridad y convivencia para intentar legitimar un modelo policial que realmente no tiene nada que ver con el acuerdo que se adoptó en el Pleno de enero de esta Junta Municipal. Cree que en política hay que ser honesto y sobre todo valiente porque cuando uno gobierna, lo que tiene que hacer es gobernar y cuando a uno no le gusta el modelo policial, por poner un ejemplo, lo que tiene que hacer es decirlo, plantear un modelo alternativo, asumir la crítica política, defenderlo e intentar ganarlo. Explica que lo que no se puede hacer, y que es lo que se está intentando hacer, es aprovechar un acuerdo de una materia similar para colocar una iniciativa que no cuenta en absoluto, como se está poniendo de manifiesto esta tarde, con el apoyo de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos y Partido Popular. Señala que lo que se aprobó en el Pleno de enero, que ya lo ha explicado suficientemente el representante del Partido Popular, fue una cosa muy diferente al Plan de Gobernanza que se les ha presentando y dice que efectivamente el problema es que no se ha presentado como una acción del gobierno autónoma, que tiene todo el derecho hacerla porque para eso gobierna, sino que lo que se ha intentado es presentar como una iniciativa avalada por los grupos políticos. Indica que los grupos políticos no han dado en ningún caso luz verde a ese Plan de Gobernanza y que por tanto, cree que en política hay que actuar de una manera clara y sobre todo ser valientes, tomar la iniciativa y tener la suficiente valentía política para defender los modelos policiales o de convivencia que le parezcan oportunos al Equipo de Gobierno. Dice que, sin embargo, lo que no pueden hacer es utilizar un acuerdo que no tiene nada que ver, para intentar legitimar un proyecto que no es el de los grupos políticos que estamos aquí representados. Por tanto, desde este punto de vista político, cree que es muy pertinente la proposición que están planteando los grupos políticos de rechazo completo a este plan de gobierno por las formas, porque las formas no son las adecuadas y reflejan un grado de transparencia y una forma de hacer las cosas que es, a su modo de ver, nada oportuna y menos en un tema tan delicado como este donde además cree que todos los grupos, y especialmente el grupo que el representa, han intentado siempre tratar los temas de seguridad y de policía con la exquisitez y la prudencia que los temas merecen. Explica que entrando al fondo de la cuestión, que también lo ha tratado suficientemente el portavoz del Partido Popular, lo que se presenta es un Plan de Gobernanza supuestamente avalado por un acuerdo del Pleno, cosa que es absolutamente incierta, y afirma que se les presenta de una forma un tanto "naif" porque de repente se les convoca a una mesa institucional y se encuentran con una especie de seminario encabezado por el profesor Gendarillas, que seguramente muy competente en su materia. Dice que él no ha venido a este Pleno para hacer seminarios sino que está aquí para tomar decisiones y para hacer crítica política y sin embargo se encuentra una especie de seminario donde se le plantean cuestiones como los jurados vecinales, como los círculos de custodia vecinal, como los responsables de los gestores de los barrios, se le habla de seguridad y justicia y se le habla de una policía comunitaria. Comenta que se les habla de una serie de cuestiones que realmente no tienen absolutamente encaje en el ordenamiento jurídico español. Dice que tanto él como el resto de vocales de su grupo, vienen a este Pleno desde el primer momento que tomaron posesión en el mes de noviembre, con la intención de tratar temas que fueran competencia del Distrito y de que este Pleno fuera útil y respondiera a las necesidades de los vecinos, que son muchas,

pero dice que sin embargo se encuentran permanentemente con debates que sobrepasan con mucho ese ámbito y éste es uno de los casos. Explica que no es que no estén de acuerdo con los esbozos que se dibujan en ese Plan de Gobernanza, que desde luego no lo están, sino que se quieren tratar materias que son absolutamente incompetentes para ser resueltas en un Pleno como éste ya que son cuestiones que afectan a la judicatura, que afectan a la fiscalía, que afectan a las leyes orgánicas, que afectan a la ley de jurisdicción y planta , que afectan a cuestiones que están absolutamente alejadas del marco competencial de esta Junta, más allá de las disparatadas, de lo peligrosas y de lo confusas que van a resultar muchas de las propuestas que por otra parte se han esforzado en decir que no era más que una especie de bombardeo de ideas.

D.ª Lucía Lois de Méndez de Vigo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, indica que desde el inicio de la legislatura el barrio de Embajadores ha sido protagonista de varios debates en este foro y dice que se han llegado acuerdos para prestar una atención especial a las peticiones de muchas y muchos vecinos que están hoy aquí, además del barrio, para trabajar con ellos sobre los problemas de convivencia que suceden en el mismo. Comenta que, como ya han expuesto en otros plenos, quieren volver a decir que el barrio de Lavapiés no tiene un problema de seguridad, ya que de hecho, igual que todo el distrito Centro, se encuentra entre los diez barrios con menor número de robos en domicilio de Madrid de los ciento veintinueve, según un estudio publicado esta misma semana por las principales aseguradoras. Señala que les parece fundamental para enmarcar este debate, que Lavapiés, como el resto del distrito Centro, es un barrio seguro y que en Lavapiés, como en el resto del distrito, hay problemas ligados a la convivencia en un espacio reducido y con una multitud de actividades que a veces son complejas de compatibilizar. Indica que el comercio, la hostelería y el uso del espacio público tienen que ser compatibles con los derechos fundamentales de las vecinas y los vecinos como es el descanso, el derecho a un barrio limpio, el disfrute de sus plazas y afirma que es nuestra obligación como Junta y como gobierno, trabajar en este sentido. Comenta que ya en enero, como bien han dicho Ciudadanos y el Partido Popular, hubo un debate sobre esta temática en la que todos los grupos vieron importante la conformación de una Mesa de Seguridad y Convivencia en el barrio de Lavapiés que tendría como primer objetivo evaluar el Plan 2012-2015. Añade que esta mesa se convocó por primera vez el pasado cinco de junio y que a la misma se invitó a un amplio número de actores, policía, Área de Seguridad y Salud, grupos políticos, asociaciones y demás actores sociales del barrio con un orden del día, presentación de la mesa de las entidades participantes y principalmente análisis de necesidades y problemas de seguridad del barrio. Indica que los contenidos de la mesa fueron variados, que se compartieron las necesidades y problemas del barrio, que la Junta de Distrito explicó alguna de las medidas que se estaban llevando a cabo sobre problemas como terrazas, chinches, cocinas ilegales y ocupaciones de vivienda. Dice que además se presentó un proyecto de mediadores ambientales por parte de la Junta y que por último se presentó una propuesta de programa de Gobernanza Ciudadana de Seguridad por parte del Área de Salud y Seguridad del Ayuntamiento que efectivamente fue una propuesta de gobierno. Dice que por tanto la mesa está constituida, como ambos grupos piden en sus proposiciones y que ambos grupos participan en la misma. Señala que a esta parte no tienen ninguna objeción; esa mesa tiene que continuar. En cuanto a la valoración del Plan 2012-2015, dice que tal como respondieron en esa primera mesa, la evaluación del Plan anterior liderado por

Delegación de Gobierno, no se compartió en la primera convocatoria al no estar finalizada. Explica que desde el Área se les ha remitido una evaluación realizada por Delegación de Gobierno que en términos generales necesita ser ampliada, ya que faltan datos muy importantes para que puedan conjuntamente evaluar dicho Plan. Señala que por un lado, sólo se evalúa uno de los cuatro objetivos del Plan, sin información alguna sobre medidas que consideran fundamentales para objetivos tales como potenciar la participación ciudadana a la hora de prevenir conflictos, medidas de mejora de la integración social y dinamización económica o la modificación de normativas de cara hacer frente a las actividades generadoras de inseguridad. Indica que igualmente no se encuentra ninguna consideración en dicha evaluación, a las medidas, que también estaban en gran parte del plan, como actuaciones en materia escolar, actuaciones materia de violencia de género, planes de mayores, el plan de barrio o las conclusiones de sus comisiones de seguimiento que, según saben, se reunieron por última vez en abril de 2015. Por ello afirman que consideran imprescindible que el Área de Seguridad y Salud del Ayuntamiento, con los actores implicados en el plan anterior, evalúen dicho plan y que posteriormente y de acuerdo con la anterior petición de Ciudadanos y la petición del Partido Popular ahora, lo compartan con la Mesa de Seguridad. Dice que será en ese momento en el que se podrá decir junto con los vecinos y vecinas, si es adecuada la continuidad de dicho plan y si se tiene que renovar y en qué términos. En cuanto al programa de gobernanza, dice que hace pocos meses, el Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, gobernado por Ahora Madrid, presentó un plan de gobierno con el plan director de policía para la ciudad, en el que, igual que hacen en sus programas electorales, todos subrayaban la importancia de avanzar hacia una seguridad con un enfoque comunitario y poniendo énfasis en la necesidad de una policía de proximidad. Indica que este enfoque de gobernanza comunitaria no se lo han copiado ni a la China comunista, ni a ninguna ciudad venezolana, como se ha querido dar a entender en medios de comunicación, ni tampoco es nuevo para muchos de los sentados en esta sala. Explica que un nuevo modelo de gobernanza comunitaria para seguridad ciudadana en una sociedad diversa, tendrá el centro de gravedad en Arganda del Rey, España, y será un programa puntero en gobernanza comunitaria de seguridad, coordinado por el Ayuntamiento de Arganda, gobernado por el Partido Popular, financiado por la Comisión Europea, donde el grupo Popular Europeo es mayoría y gobierna, y será un plan en el que participan ciudades muy bolivarianas como Berlín, el Instituto Superior de Ciencias Policiales de Portugal y/o la policía municipal de Madrid. Comenta que parece ser que el Partido Popular, desde sus más altas esferas a nivel europeo, como en otros municipios de nuestra comunidad hasta hace a penas unas semanas, les parecía bien este tipo de programas y dice que se remite también a la participación del Ayuntamiento de Madrid y su policía municipal entre 2009-2011 en la investigación Security in Diversity que se hizo junto a la Unión Europea y en la que se basa este plan piloto que el gobierno de Madrid ha presentado. Dice que pensando efectivamente en cómo comenzar ese plan piloto, el Partido Popular de nuevo les dio la clave, aquí en la Junta de Distrito donde el señor Iñigo de Luna les dijo que lo importante era hacer un diagnóstico en la problemática del barrio a día de hoy porque es cierto que, aunque se han llevado a cabo muchas iniciativas como el Plan 2012-2015, los problemas que hay en el barrio siguen siendo muy importantes y creía que sería bueno que se coincidiera en el diagnóstico de los mismos. Afirma que están absolutamente de acuerdo con él, que creen que es importante que se haga un diagnóstico desde la Mesa de Seguridad y Convivencia del barrio y que creen que ese

proceso de diagnóstico, como quiere el Partido Popular, tiene que llevar a consensos fuertes sobre un modelo de seguridad en el barrio. Indica que los consensos se alcanzan con diálogos con otros y con otras y que por ello lo único que se está llevando a cabo desde el Área de Salud y Seguridad, es el ansiado diagnóstico que tanto el Partido Popular como Ciudadanos en su propuesta, que han retirado a día de hoy, pedían. Señala que tienen un proyecto piloto de seguridad comunitaria que arranca en Lavapiés con una primera fase llamada "fase de elaboración", que no es más que esa fase de diagnóstico. Dice que ambos grupos también pedían en propuesta que se compartiera un diagnóstico que no se va a poder compartir porque ellos mismos están queriendo eliminar esta propuesta. Afirma que la única fase que hay en estos momentos de este Plan Ciudadano de Seguridad, es un diagnóstico participativo con los grupos políticos y con todas las vecinas del barrio para pensar conjuntamente qué tipo de modelo seguritario se quiere en el barrio. Comenta que todas las informaciones que han aparecido en prensa sobre juzgados populares, mini alcaldes de barrio, etc. son documentación consultiva. Dice que no quieren que la policía deje su trabajo y que creen que hay modelos donde la policía se podrá centrar en su trabajo, que es la seguridad ciudadana, y podrán coordinar mejor los elementos que hay en el distrito como son trabajadores sociales, psicólogos o educadores de calle, para que cada uno tenga su "expertis" en su área de trabajo y se coordinen mejor. Dice también que esto no tiene que ver con una estigmatización de Lavapiés y que simplemente, teniendo en cuenta la transaccional que se ha hecho, votarían algunos puntos a favor y otros en contra.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, comenta que la intervención de la compañera de Ahora Madrid les da algunas pistas para ver realmente que se está debatiendo y cómo. Dice que efectivamente sí parece que hay un programa de gobierno, sí parece que hay un programa piloto, que es una experiencia, y que dentro del programa político hay varias cosas y una de ellas será un modelo de cómo se considera un modelo de gobernanza para aplicarlo en Lavapiés. Afirma que no están de acuerdo en el modelo que se presentó porque cree que el foro no fue el adecuado y dice que en su día su grupo presentó como proposición al Pleno, una proposición en la cual pedían un plan de convivencia en Lavapiés y dice que creían que esa mesa se tenía que dar porque opinan que es un espacio adecuado donde interactúan tanto vecinos, como asociaciones, partidos políticos y administraciones públicas para detectar y analizar qué problemas existen. Dice que tiene que haber una evaluación de lo que se ha hecho previamente porque es cierto que no se parte de cero ya que había un plan de seguimiento y gobernanza 2012-2015 que consideran que es importante evaluar, ver en qué ha fallado y en qué ha salido bien. Indica que a partir de ese momento consideran que debería existir un diagnóstico de cómo está la situación realmente ahora mismo en Lavapiés, para ver qué problemas consideran de forma consensuada que hay, y a partir de ahí, proponer soluciones a los mismos en los cuales es importante que estén todos implicados y en esa implicación tienen que estar tanto vecinos y vecinas, como asociaciones, colectivos y los propios partidos políticos. Señala que en vez de hacer eso lo que se les presenta es un programa de gobierno que cree que ha sido un error y con el que muchos miembros de su partido no están de acuerdo. Indica que no están de acuerdo en los puntos que se plantean como programa de gobernanza para el barrio de Lavapiés y dice que había una serie de puntos, que probablemente fueron a propuesta de una asesoría, y que tal como estaban presentados, parecía una propuesta de Gobierno. Comenta que, sin entrar, en ningún momento en intencionalidades del equipo de Gobierno

de querer suplantar a unas administraciones por otras o hacer otros tipos de valoraciones, el Partido Socialista no está de acuerdo con lo que ponía ahí. Cree que es razonable que en la Junta Municipal de Distrito Centro que es donde se iba a implantar ese plan, se maneje y valore su posición política respecto a lo que se les ha presentado y añade que está muy mal explicado. Cree que si se plantean programas de gobernanza, el modo tiene que ser distinto y se tiene que partir de cero. Opinan que esa mesa de convivencia y seguridad tiene que partir de cero en su trabajo, que tiene que hacer lo que inicialmente se dijo que se hiciera que era hacer un diagnóstico de lo que se había hecho hasta ahora, y que tiene que empezar a detectar los problemas que existen para después, a partir de ahí, planteare soluciones que evidentemente tienen que estar refrendadas por el órgano que corresponde, que en este caso es la Junta Municipal de Distrito Centro. Dice que si no es así lo que se iba a plantear, entiende que el equipo de Ahora Madrid tiene que dar las explicaciones oportunas. Afirma que es cierto que lo que les han transmitido era una idea legítima de un equipo de gobierno para implantar una solución a unos problemas. Indica que su grupo no comparte esa solución y que por eso públicamente lo dicen y lo dicen con rotundidad y claridad para que quede totalmente clara su postura. Además cree que los problemas de los vecinos y vecinas no se van a resolver con modelos de gobernanza ya que opinan que lo importante realmente es consensuar, ver que problemas hay y ver que soluciones se afrontan. Comenta que existe ya una administración que no necesita tejer otro tipo de tejido administrativo burocrático. Entonces, plantear figuras como gestor de barrios, círculos de custodia y juzgados populares, a parte de que da lugar equivocación, hace que se forme un entramado que no va a resolver los problemas fundamentales de convivencia en el barrio de Lavapiés. Afirma que los problemas se van a resolver con actuaciones políticas concretas que permitan las soluciones, con soluciones habitacionales para las personas que necesitan vivienda para evitar que se hagan ocupaciones, con soluciones de seguridad para evitar que haya los problemas que pueda haber en un momento dado de inseguridad en la zona y con dotaciones de espacios públicos donde realmente existan espacios públicos para que se puedan hacer cosas porque hay un déficit de dotaciones en el barrio que efectivamente genera problemas de convivencia. Finaliza diciendo que su grupo plantea que en lo que se ha presentado, como mínimo ha habido un error de comunicación y quiere expresar la postura política clara que es de un rechazo a un plan que no comparten.

D. Ignacio Perelló Almagro, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía, felicita y saluda a Leticia, la nueva compañera que se ha incorporado al Pleno. Dice que su grupo cree que no se han hecho bien las cosas. Opina que sobre el fondo de la cuestión o sobre el modelo policial, Ciudadanos está a favor de una policía próxima y cercana al ciudadano y cree que la forma de caminar hacia ello no es con trampas. Le dice a Ahora Madrid que plantee el modelo policial que les parezca oportuno y que su grupo le hará la crítica política y lo apoyará o no pero que lo no pueden hacer es plantear un modelo sin consensuarlo con nadie y bajo la supuesta cobertura de la aprobación de un Pleno, porque eso no es cierto. Indica que este Pleno jamás ha dado cobertura ni ha avalado su plan de gobernanza y dice que Ahora Madrid niega la mayor y afirma que no hay tal plan de gobernanza pero él asegura que todos tienen el plan de gobernanza en forma de un documento que se llama “programa del plan de gobernanza”, que fue entregado por Ahora Madrid. Dice que él, en las reuniones ha podido constatar que Ahora Madrid, más allá de las cuestiones de fondo y de los modelos que quieren poner en marcha que su grupo no

comparte, quiere poner en marcha una red de ciento veintiún responsables o gestores de barrio. Explica que él cree que quieren poner en marcha una especie de red clientelar, al margen de las instituciones, que realmente no se ha planteado ni mucho menos de la forma apropiada. Dice que seguramente en una discusión teórica a cerca de los modelos policiales, podrían a lo mejor estar de acuerdo en muchas cuestiones pero afirma que intentar que el grupo político Ciudadanos le compre a Ahora Madrid un modelo de policía que no han consensuado con nadie, que no cuenta con el apoyo de nadie, que ni siquiera ha sido comunicado a la Delegación de Gobierno y pretender justificar-avalar y dar cobertura política a su programa y a su proyecto de policía mediante el acuerdo de un pleno que no tiene nada que ver, no se lo pueden admitir. Dice que por tanto entienden que las cosas deben hacerse de otra forma y que ellos tienen la obligación de paralizar actuaciones que se llevan a cabo de manera poco transparente y por cauces que no son los adecuados.

D. Iñigo Henríquez de Luna, Concejal Grupo Municipal del Partido Popular, en primer lugar quiere hacer una crítica porque le parece que este tema tiene la suficiente importancia para que no hable el Concejal. Comenta que le ha llegado un cartel que circula por Lavapiés donde aparece su foto con un se busca. Afirma que lo condena y que desde el Partido Popular condenan ese tipo de prácticas y políticas las haga quien las haga ya que opina que hay respetar siempre a las personas e instituciones aunque si que dice que es cierto que a veces le buscan y no le encuentran y que el Concejal tiende mucho a esconderse y a no dar la cara. Explica que en esta ocasión, a través de la portavoz de Ahora Madrid, se han enterado de que este no es el programa de gobernanza comunitaria de la Junta Municipal de Centro sino que es el del Área de Seguridad, cosa que les ha sorprendido bastante porque en la presentación pública que se hizo de todo esto estuvo el Concejal del Distrito. Dice que lo mínimo que pueden pedir es que haya un poquito de franqueza, que se expliquen las cosas, que si se han cometido errores que se reconozcan y que se rectifiquen pero que en cualquier caso a estas alturas no se van a creer que esto sea un programa piloto, experimental de una especie de consultora, que además trabaja para el Partido Popular. Le indica a la señora Lois que, que él sepa, en Arganda del Rey ni hay círculos de custodia, ni hay jurados vecinales, ni hay este tipo de cosas que Ahora Madrid dice. Afirma que lo importante del plan de gobernanza no es título sino lo que dice el contenido y la filosofía política que está detrás de todo eso, que es el plan de gobierno de Ahora Madrid en materia de gobernanza comunitaria. Explica que de alguna manera lo que quieren es convertir los barrios en Madrid. Les acusa de que están trasladando esa idea de que las instituciones no resuelven los problemas de los ciudadanos y que no nos representan, que eso es un poco el grito de guerra de Ahora Madrid o de Podemos en un momento determinado. Prosigue diciendo que entonces, como las instituciones no están a la altura y no nos representan, hay que crear desde abajo, desde la cogestión, desde el barrio, otras instituciones que sean las que de verdad resuelvan los problemas de los vecinos del distrito y del barrio de Embajadores-Lavapiés. Indica que el Partido Popular está en las Antípodas de esa idea. Señala que su grupo de verdad cree que hay que hacer soluciones simples y sencillas y que la responsabilidad política que tiene el Concejal, no la puede intentar eludir a través de una serie de órganos comunitarios-vecinales donde al final no se sabe quién es el responsable de las cosas. Le dice al Concejal que él tenía que haber convocado la Mesa de Seguridad y Convivencia hace mucho tiempo y no tardar cinco meses y que tenía que haber convocado a quien tiene algo que decir, es decir: a las instituciones, a la Delegación de Gobierno, a la

policía, a la Comunidad de Madrid, a los jueces y fiscales y por supuesto también al tejido asociativo pero no para co decidir porque el que tiene que decidir al final es usted y las instituciones que tienen competencia en esta materia. Dice que su grupo no comparte esta filosofía de la irresponsabilidad porque el Concejal es el responsable, el que tiene que dar la cara y mojarse en este tema. Su grupo no piensa que deslegitimando a las instituciones o sentando al mismo nivel al infractor y a la víctima, se vaya a resolver nada porque en un estado de derecho, el punto de equilibrio es el cumplimiento de las normas y las normas en un estado de derecho no se negocian. Afirma que lo que hay que hacer es aplicar la ley y les dice a los miembros del actual equipo de gobierno que eso ellos no lo entienden. Les dice que se piensan que se van a creer todo esto porque ellos quieren hacer una democracia muy participativa para empoderar a los ciudadanos. Afirma que su grupo tiene claro que lo que quieren hacer es lo contrario; lo que quieren hacer es crear unas instituciones para controlar a los ciudadanos y eso está en las antípodas de lo que defiende el Partido Popular.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, cree que es el primer Concejal que va, y por dos veces, le cuenta al oído a la Delegación de Gobierno para subvertir el orden constitucional. Cree que es un poco de locos plantear esta cuestión. Indica que su grupo va a aplicar el Plan Director de Policía que han aprobado porque es su obligación y es su compromiso electoral. Dice que avanzar hacia una policía de proximidad o comunitaria, es el compromiso electoral de los cuatro grupos, ya que lo llevan en el programa electoral. Dice que están hablando de una forma de prestación del servicio que no implica en absoluto la modificación de nada del ordenamiento jurídico actual. Afirma que este Ayuntamiento cumple la ley y la hace cumplir y dice que sabe que eso es una novedad pero es así y está claro. Explica que no es que haya que buscar sólo una mejor gobernanza para la policía, sino que hay que buscar una mejor gobernanza para toda la administración local en tiempos de escasez presupuestaria en los que hay que ir a buscar la máxima eficiencia y la máxima eficacia de los recursos que tenemos. Les dice al Partido Popular que si ellos quieren hoy apuntarse una victoria política que se la concede pero añade que la arrogancia desde luego no es parte de sus cualidades y ni cree que de las de Javier Barbero. Afirma que no existe el plan del que ellos hablan y dice que lo que existe es un proceso en el que van a empezar ahora desde cero y debatirán lo que tengan que debatir. Les dice que si así quedan despejadas algunas dudas le parece bien y positivo que hoy se apruebe lo que van a aprobar. Dice que a su grupo lo que le interesa es el trabajo que tienen por delante estos próximos seis meses e indica que les interesa especialmente llegar a acuerdos con el Partido Popular en esto. Comenta que es importante para su grupo trabajar con el Partido Popular aunque hayan montado una policía política dirigida por el Ministro de Interior para acosar a los adversarios políticos, aunque hayan compinchado algunos periodistas para montar una trama de dossier y acabar con adversarios políticos como ellos, aunque tengan una fiscalía que les afine las cosas, aunque hayan financiado con dinero público a Ausbanc y a Manos Limpias para perseguirlos jurídicamente y perseguir a otros adversarios políticos, aunque se hayan dedicado a expiarse entre ellos en el gobierno regional y montar una gestapillo con dinero público y aunque hayan puesto a agentes de policía municipal de chofer del pequeño Nicolás. Continúa diciendo que, aún con todo eso, para su grupo es muy importante llegar a un acuerdo con el Partido Popular aunque hayan usado la administración para perseguir a los enemigos políticos y a los adversarios. Indica que comprende el miedo ya que él lo tendría si hubiera hecho lo que ellos han hecho. Dice que cómo no va a tener miedo al uso

de la administración pública para fines partidistas o personales si lo han hecho con pasión. Afirma que es normal que tengan miedo a que otros lo hagan pero dice que no lo van hacer y que quieren llegar a acuerdos con todos. Comenta que hay seis meses por delante y que lo van a conseguir y que si no son seis meses será un año. Indica que tienen todos lo mismo en el programa electoral prácticamente y cree que es fácil ponerse de acuerdo sobre el territorio en un barrio como el de Lavapiés. Cree que el Partido Popular acabará estando. Comenta que hoy se votaba en la Asamblea de Madrid una Ley contra la LGTBfobia y dice que hace dos días estaban en el Tribunal Constitucional y que él prefiere esto, que estén con ellos y que se lleguen a consensos porque cuando el Partido Popular está, se afianzan mejor. Indica que hace dos días Cifuentes aplicaba un protocolo de calidad de aire y que todavía recuerda lo que les dijeron cuando aplicaron el de Madrid. Dice que prefiere que lo aplique, no pide que les pidan disculpas y prefiere que el Partido Popular esté dando estos pasos hacia el progreso y hacia una modernización de la ciudad. Agradece a los grupos el tono constructivo que siempre tienen y dice que cree que hacen una oposición muy constructiva que les sirve de estímulo. También da las gracias a los medios de comunicación que cree que con una información casi siempre veraz y equilibrada les espolean y les ayudan a una mejor fiscalización de la acción de gobierno, a que sean cada vez un gobierno más sólido y más fuerte. Les dice a los partidos de la oposición y a los medios de comunicación que son cosas que tienen que seguir haciendo como hasta ahora porque cree que lo están haciendo muy bien. Cree que se van a poner de acuerdo dentro de poco con este proyecto.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con las enmiendas transaccionales presentadas por los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista, queda aprobada con los votos a favor de los grupos municipales del Partido Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto en contra del grupo municipal de Ahora Madrid.

PUNTO 7. Proposición nº 2016/0695695, presentada por D. Iñigo Henríquez de Luna, del Grupo Municipal Partido Popular, interesando:

- “- Qué la Junta Municipal del Distrito de Centro, inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que se apruebe una partida presupuestaria especial para que se proceda a la limpieza y retirada inmediata de toda la propaganda existente en diferentes soportes y formatos, por el deterioro estético que esto supone para la ciudad y nuestro distrito con la proliferación de carteles electorales pegados en sucursales bancarias y fachadas de edificios, paradas de autobús, farolas, papeleras, armarios de luces, contenedores, fachadas de institutos, islas ecológica y otros elementos del mobiliario urbano.*
- Qué se aplique el artículo 5.2 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos y que los gastos de limpieza que supone para la ciudad tal conducta tanto ahora como en un futuro, sean cargados a sus responsables y no al conjunto de los contribuyentes”.*

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, comenta que ha pasado ya casi un mes desde las últimas elecciones generales y que sigue existiendo una plaga de carteles electorales que ensucian el mobiliario urbano y las paredes de todos los distritos de Madrid, incluido el de Centro. Comenta que durante las campañas electorales parece que se abre la veda y que hay una total libertad para poder llenar de cartelería electoral farolas, mobiliario urbano, paradas de autobuses, paredes de locales privados, etc. Pregunta si tiene alguna autorización soterrada Unidos Podemos, por parte del gobierno municipal, para llenar de carteles el Distrito Centro porque si uno se pasea por sus calles parece que sí. Indica que han traído algunas fotos indicativas donde hay publicidad de Unidos Podemos en el mobiliario urbano, en las fachadas de edificios y locales, en cristaleras de entidades bancarias, en árboles y comenta que incluso hay algunas en las que todavía curiosamente hay publicidad de la última campaña municipal anterior de Ahora Madrid, que está todavía pendiente de retirar. Dice que, dado el tiempo transcurrido después de las elecciones, se requiere al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, previo requerimiento de la Junta Municipal del Distrito Centro, para que proceda a la retirada inmediata y limpieza de los carteles electorales en todos aquellos formatos y soportes con los que se ensucia nuestro mobiliario y las fachadas de nuestras calles. Señala que para restablecer la limpieza, exigen que se apruebe una partida presupuestaria extraordinaria de tal modo que, el menor tiempo posible, todos los restos de propaganda, carteles en paradas de autobuses, pegatinas, pintadas, pancartas, telas atadas en farolas y árboles desaparezcan cuanto antes. Añade que además, ante este comportamiento incívico con el mantenimiento de la limpieza y buena conservación del mobiliario urbano en nuestra ciudad en general y en el Distrito en particular, la autoridad municipal al no actuar en contra, está incumpliendo el artículo 5 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, que dice que con independencia de la sanción económica que se pueda imponer mediante el oportuno procedimiento sancionador contra aquellas personas que incumplan lo preceptuado en esta ordenanza, la autoridad municipal exigirá en su caso al causante de un deterioro la reparación de los daños causados. Añade que este artículo también dice que el Ayuntamiento podrá realizar subsidiariamente los trabajos que según la ordenanza deba efectuar el responsable, imputándole el coste debidamente justificado de los servicios prestados y sin perjuicio de las sanciones que correspondan. Afirma que el área competente está incumpliendo todo lo que dice este artículo porque ni se están realizando por el Ayuntamiento de forma subsidiaria los trabajos de reparación y limpieza, ni se está exigiendo a los responsables la reparación de los daños causados y mucho menos les costa que se hayan incoado procedimientos sancionadores contra aquellas personas que incumplen lo preceptuado en esta ordenanza. Indica que quieren saber si en algún momento van a sancionar a la organización Unidos Podemos por llenar de carteles electorales el Distrito Centro. Además dice que el señor Alberto Garzón, realizó un acto en la explanada que hay en la confluencia de las calles Tribuleta y Mesón de Paredes, y llenó de carteles las paredes del barrio para informar del acto. Indica que, más grave aún, es que simpatizantes de Unidos Podemos se dedicaron a empapelar todo el barrio de Lavapiés con las pegadas de carteles. Le reprocha al Concejal Presidente del Distrito Centro que permitiera y estuviera presente en esta pegada de carteles de Lavapiés. Dice que hay incluso actuaciones más graves que las realiza el propio Ayuntamiento como poner carteles de publicidad de mercados agroecológicos o de conciertos en el Circo Price, en fachadas de edificios o en sitios no habilitados para poner esta publicidad. Explica que estos

comportamientos, además de incumplir la ordenanza a la que se ha referido, también incumplen la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano del Ayuntamiento de Madrid y van en contra del artículo 2 de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior que de forma resumida prohíbe expresamente la fijación de publicidad o propaganda mediante carteles, pegatinas y otros procedimientos similares sobre paramentos de edificios, pavimentos, muros, monumentos, obras públicas, elementos de mobiliario urbano, etc. Comenta que muchos vecinos les han trasladado sus quejas por la impunidad y la irresponsabilidad con la que determinados grupos políticos hacen uso particular e irregular del mobiliario que pagamos todos los contribuyentes, ensuciándolo e incumpliendo las ordenanzas anteriormente señaladas y que todos los ciudadanos deben cumplir y, más aún, la administración que debe velar por su cumplimiento. Dice que la Alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, quería mandar a recoger colillas a los niños y a sus madres a limpiar los colegios. Indica que su grupo les pide por tanto que apoyen esta proposición para que multen a quien ensucie y afirma que ya les da lo mismo que la multa sea económica o que sea limpiar subsidiariamente, como ya están haciendo los primeros multados por ensuciar según la información de la prensa. Termina diciendo al equipo de gobierno que siguiendo este mismo criterio, ellos deberían expedientar y sancionar a los infractores de ensuciar nuestro Distrito porque si votan en contra de esta proposición, se entenderá que todo vale y que se seguirán ensuciando nuestros barrios.

D. Juan Moreno Redondo, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, cree que es un tema para tratar con cierta medida y proporcionalidad ya que se está hablando de un proceso electoral y dice que la Constitución en su artículo 23, como derecho fundamental, indica el pleno ejercicio de derechos políticos tanto activa como pasivamente de la ciudadanía española y la participación de los ciudadanos en la vida política del país. Dice que quizás no sea necesario pero, quizás si lo sea, recordar diferentes sentencias del Tribunal Constitucional como la 63/87, la 81/84, la 119/95 o la 39/08 en las que indica claramente como principio rector y fundamental de la vida democrática de este país, el derecho a la participación política en los procesos electorales. Dice que parece que hay una colisión de normas; una ordenanza municipal con un derecho fundamental que es la participación política. Dice que hay una norma también municipal de rango inferior que también lo determina. Comenta que es cierto, y viendo la exposición restrictiva de derechos, que en cierta forma puede parecer que estamos hablando de cierto ánimo censor en el hecho de la expresión política de los ciudadanos que quieren efectivamente hacer expresión de esa campaña electoral. Indica que estamos hablando de un derecho fundamental y que como estamos viendo la vida de este país gira alrededor de las elecciones que evidentemente es un elemento fundamental de este país. Añade que en cualquier caso, dice una resolución del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que toda aquella conducta de un estado o administración tendente a restringir la participación política de los ciudadanos en procesos electorales, debía ser tomada con una absoluta ponderación de no restricción porque si no lo que parece que quiere hacer el estado o la administración pública, en este caso, es restringir la participación política de los ciudadanos en los procesos electorales. Por tanto, dice que esa es la premisa en la que hay que envolver la casuística que se presenta aquí ya que dentro de un proceso electoral, dentro del ejercicio de los derechos fundamentales y dentro de un elemento rector de la vida de un estado democrático de derecho, hay unas personas que han colocado unos carteles. Explica que la ordenanza dice que, en la cuestión de la cartelería en

establecimientos privados, tendrán que ser los establecimientos privados los que reclamen. Indica que en cualquier caso, teniendo en cuenta estos parámetros, hay que tener también en cuenta los delitos electorales no están en el código penal del mismo modo que la legislación que rige los procesos electorales, no está en una ordenanza municipal. Explica que lo que dice esa legislación electoral es que las administraciones públicas deberán dotar de espacios para la expresión de las diferentes candidaturas en diferentes tablones y murales. Les dice al Partido Popular que ellos en veinticinco años no lo han hecho nunca como se ha hecho en otros Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en otros estados de la Unión Europea y otros países del globo terráqueo. Afirma que en el Ayuntamiento de Madrid no hay esos espacios para colocar cartelería. Cree que es una voluntad, y así lo ha transmitido el Concejal, de ir avanzando en esa línea de buscar espacios para la colocación de carteles electorales aunque ahora mismo no es posible colocar carteles electorales más que en las farolas que están reglamentadas e indica que se ha pagado la tasa y el seguro correspondiente. Afirma que hay una carencia y omisión en cuanto a espacios. Indica que su grupo va abstenerse en esta proposición en primer lugar porque el primer punto está absolutamente desfasado ya que se han limpiado, se han quitado los carteles y se ha retirado la mayor parte de la cartelería y añade que los partidos que han querido hacer una denuncia, lo han podido hacer. También dice que entiende que la candidatura de Unidos Podemos no ha recibido esas quejas más que en un aspecto menor. Por otra parte, comenta que puede darse la excepción de que algún militante en su fervor político haya podido colocar un cartel en un sitio a dos metros de altura. Afirma que no van a apoyar una persecución política pero sí que van a apoyar con una abstención para concienciar a la militancia política de que vaya cambiando cierta modulación a la hora de hacer expresión política en los procesos electorales. Señala que van a intentar que esta proposición quede como una advertencia suya y no como un aspecto censor. Sugiere a que aquellos que hacen actividad política que vayan tratando de buscar una formula diferente de hacer esa actividad y que tiene que ver también con que el Ayuntamiento de Madrid avance en que haya espacios electorales para poder colocar la cartelería como así existe en otros municipios y como así indica incluso la legislación electoral, que no se ha dado hasta ahora en el Ayuntamiento de Madrid porque no hay espacios electorales.

D.ª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, agradece al compañero de Ahora Madrid que les haya iluminado e ilustrado sobre los derechos constitucionales respecto a los procesos democráticos. Afirma que en eso están totalmente de acuerdo con el grupo de Ahora Madrid ya que colocar carteles electorales es parte del juego democrático, es parte de las libertades y está recogido en nuestra Constitución pero dice, sin embargo, que ese no es el motivo de la propuesta. Dice que entonces, que el que esto esté permitido y que la ley y que los estados garantistas ayuden y provean de los espacios adecuados para colocar esta propaganda electoral, no impide que a posteriori haya que tener cierto cuidado y que todos los partidos tengan que poner también de su parte la limpieza de las ciudades que ellos mismo manchan. En este sentido, dice que va a empezar hablando y entonando el "*mea culpa*" por si a Ciudadanos se le ha quedado algún cartel colgando porque estaría muy feo decir de los demás, si ellos mismo pueden ser susceptibles de haber dejado algún residuo de las diferentes campañas que además han sido muchas y ya muy largas. Indica que dicho todo esto, oyendo hablar sobre esto le faltan dos cosas: 1) Es ¿por qué hay que hacer sólo esta partida extraordinaria

para cartelería electoral? Cuando las paredes, calles, farolas y coches están todo el día repletos de multitud de otro tipo de propagandas como carteles anunciadores publicitando cualquier cosa en cualquier lado, pasquines, *flyers* y pegatinas de todo tipo que son una fuente de suciedad muy grande. Cree que el Partido Popular lo que tenía que haber hecho es ampliar esta propuesta a que se hiciera una partida extraordinaria para limpiar de cartelería innecesaria y en zonas no permitidas por la ordenanza, todo tipo de cartelería sea o no electoral. 2) Que el otro día en la citada Mesa de la Convivencia y Seguridad, de Lavapiés se dijo que la suciedad crea inseguridad porque degenera el paisaje y la ciudad en la que vivimos. Dice que si estamos todos tan favorables a tener estas mesas de convivencia donde se discuten los problemas de la ciudadanía, todos también tendríamos que ser responsables de la limpieza. Pero a parte del deterioro estético y de la suciedad, le quiere decir al equipo de gobierno que las normas, las leyes y las ordenanzas están para cumplirlas siempre, que las administraciones y los representantes de estas administraciones tenemos que ser los primeros que den ejemplo y que no hacer cumplir las normas tiene un nombre que es prevaricación y es muy grave. Explica que no está diciendo con esto que el Equipo de Gobierno no la estén cumpliendo sino que simplemente está diciendo que todos tenemos que poner los medios desde las instituciones públicas para que estas normativas y todas estas ordenanzas se cumplan. Indica que estas ordenanzas existen y que hay que limpiar las calles, sea cartelería electoral o sea cartelería de cualquier otro tipo.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, indica que su grupo en este caso piensa que hay que buscar equilibrio porque por un lado existe la libertad que tienen los partidos para poder promocionar sus candidaturas, para poder anunciar sus actos electorales y para poder dar información a la ciudadanía pero, es cierto, que ya en este mismo Pleno de la Junta Municipal del Distrito se planteó que debería haber una cierta autogestión por parte de los partidos políticos, ya sea teniendo especial cuidado a la hora de elegir donde se pegan los carteles o ya sea contribuyendo al finalizar el período electoral a quitar esos carteles que se han puesto. Señala que su grupo cree que esa cierta autogestión es muy razonable pero también dice que es verdad que hay que respetar las medidas y que hay posibilidad de hacer una campaña electoral de forma razonable. Afirma que existe una falta de espacios públicos para poner cartelería en temas electorales y cree que eso hay que cubrirlo. Cree que si existiera una disposición de espacios públicos razonables, probablemente se podría ser muy riguroso a la hora de impedir que en alguno otros sitios se pongan carteles. Opina que hay que ir hacia una cierta flexibilidad. Dice que evidentemente si hay cualquier tipo de denuncia la administración tiene que actuar. Opina que los partidos deben tener una responsabilidad clara y manifiesta de evitar este tipo de cosas y afirma que la forma de evitarla es con una autogestión. Comenta que cuando se pide a la ciudadanía que realmente tenga conductas civilizadas de limpieza, que no tire cosas y que no ensucie, no puede ser la propia administración la que acabe teniendo esa conducta. Comenta que con la proposición en particular tiene duda de a quién le corresponde exactamente si al Ayuntamiento de Madrid o a las empresas de limpieza. Dice que lo que, sí entiende, es que en aras de evitar problemas a la ciudadanía, lo más razonable, es que según acaba la campaña electoral se limpie absolutamente todo. Indica que cree que el Ayuntamiento y el Área de Medio Ambiente y Movilidad tienen que ser muy diligente a la hora de quitar toda la cartelería para evitar esas molestias y la creación de focos de suciedad. Señala que su grupo teniendo en cuenta este tipo de factores, se va a abstener ante esta proposición del

Partido Popular porque consideran que tienen que ir poco a poco reeducándose entre todos, crear espacios para poder hacer la cartelería y al mismo tiempo ser más responsables.

D. Guillermo Pérez Sagaseta, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, expone que es evidente que el Partido Popular hizo una campaña ecológica en el sentido de no poner ningún cartel, en ningún rincón de España. Sin embargo, dice que otros partidos en concreto Unidos-Podemos, se han llevando la palma en poner carteles y pegatinas por toda la ciudad demostrando su capacidad para llenar de publicidad todos los barrios de la Ciudad de Madrid. Afirma que su grupo, en contra, de lo que ha dicho el representante de Ahora Madrid, no está en contra del derecho constitucional de la participación política. Afirma que su grupo respeta los resultados electorales, igual que todas las otras formaciones y que lo único que quieren es que se respete el mobiliario urbano y que se concientie a sus propios simpatizantes de que se respete el mobiliario y las fachadas de edificios. Comenta que también lo que piden con esta proposición es algo tan simple como que se limpie la ciudad y que se cumplan las ordenanzas que han mencionado en la proposición. Dice que ha sacado una foto de pegadas de carteles en fachadas de las entidades bancarias y que el ni las defiende ni las ataca sino que es un cliente de las mismas como todos los que estamos ahí presentes. Está de acuerdo en lo que ha comentado el representante del Partido Socialista en tratar de buscar equilibrios en la medida de habilitar más espacios específicos para ubicar la propaganda electoral y dice que hay algunos en puentes y en subterráneos pero que son escasos. Respecto a lo que ha dicho Ciudadanos, opina que también sería interesante ampliar la proposición a limpieza de cartelería, en general, pero ya sería una proposición mucho más amplia. Indica que su grupo se quería centrar, por la proximidad de la última campaña electoral, concretamente en este punto.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal del Partido Popular, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Partido Popular y la abstención de los grupos municipales de Ahora Madrid y Partido Socialista.

PUNTO 8. Proposición nº 2016/0695727, presentada por D.ª Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista interesando:

"Instar al órgano competente para que se realice un Estudio de los Valores Patrimoniales, Culturales e Históricos del Conjunto de Edificios situados en la transversal de C/ Fucar, nº 6 hasta Costanilla de los Desamparados, números 15-17, (código 4477_APE 01.05/M) con objeto de:

- 1. Garantizar la integración de las futuras dotaciones y usos de este conjunto con su valor patrimonial y cultural.*
- 2. Garantizar la conservación del templete central del patio".*

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, indica que desde su grupo municipal quieren para Madrid un desarrollo urbanístico compatible con los valores culturales, históricos y patrimoniales los cuales consideran uno de los bienes máspreciados y unas de las joyas y de las que son especialmente privilegiados en este distrito. Entiende que preservar tales joyas es una misión obligada de todas las instituciones aunque,

desgraciadamente, no ha sido así en los últimos gobiernos municipales del Partido Popular. Expone que en los últimos años de la crisis asistimos a una rebaja constante de la protección de nuestros edificios emblemáticos y a un continuo espolio de nuestros valores patrimoniales. Cree que esta actitud irresponsable nos ha llevado a una perdida de edificios históricos en el Distrito Centro, unas heridas que siguen abiertas en cualquiera de nuestros paseos. Comenta que el caso más emblemático es el de Canalejas pero afirma que hay otros muchos edificios más anónimos que han sufrido una perdida de valor patrimonial que es incalculable. Cita el caso de Embajadores 18, Embajadores 40 y el Palacio de la Infanta Carlota. Lamenta que sea innumerable el número de edificios que han perdido y dice que esperaban que esta senda de empobrecimiento hubiese tenido su fin pero les alarmó hace unas semanas ver que en el entorno de la calle Fúcar 8 y Costanilla de los Desamparados 15 se demolían todos los edificios, edificios que hasta el año dos mil seis, Gallardón decidió desproteger sin ningún tipo de justificación. Explica que eran edificios protegidos en nivel II de grado estructural y que ese nivel II se da a aquellos edificios cuyas características constructivas y volumétricas son de mayor interés para la sociedad, aunque existan en su interior elementos de menor valor en los que se podría utilizar algún tipo de intervención. Dice que este grado estructural implica, que son valores suficientes para merecer su conservación, tanto, de su volumetría como de sus elementos arquitectónicos. Dice que, este ámbito, estaba también contemplado en el catálogo de parques y jardines de interés con el nivel IV. Y que en el catálogo de protección especial del Plan General el ámbito se encontraba dentro del área de protección especial de la Cerca Rabal Felipe II, en el área especial de protección denominada Conjunto Histórico de la Villa de Madrid, así como en el área de interés arqueológica y paleontológica, en el nivel B. Opina que estos edificios disponían de un valor histórico y cultural suficiente para darle una pensada y para estudiar antes de hacer la intervención porque la demolición no está justificada ya que esa modificación del Plan General que se hizo en el dos mil seis, no justifica una demolición, primero porque no hay un proyecto, por lo tanto la incompatibilidad con la protección no está justificada y, segundo, porque la descatalogación de los edificios no está técnicamente justificada. Cree que con los precedentes y antecedentes que tienen del gobierno anterior asumen y se apuntan al bombardeo de las descatalogaciones que se hicieron y comenta que el que lo hagan entidades privadas, ya es el colmo y que se haga por el anterior gobierno del Partido Popular también, su grupo no esperaba que por el actual gobierno se fuese actuar de esta forma. Recuerda que su grupo municipal quiere que se desarrolle este equipamiento pero que previamente se haga un estudio para adaptarlo al lugar y no al contrario. Dice que es mentira que esto retrase las obras, que el pliego no está redactado y que una entidad experta, con lo que está demolido y con lo que está documentado, no tardaría más de dos o tres semanas en definir que valores históricos y culturales hay que conservar, que eso se hubiera contemplado en el pliego y que el proyecto que fuera adjudicado lo contemplase. Indica que quieren otro tipo de urbanismo y dice que aprovechan esta intervención también para exigir, denunciar y revindicar aquí un mayor respeto al funcionamiento de este Pleno por parte del actual equipo de gobierno ya que esta proposición se presentó el jueves pasado y en ella se pedía realizar ese estudio que no tarda más de dos o tres semanas cuando hay un pliego que no está redactado, en el que se pedía que se hiciese ese estudio para garantizar la integración de las futuras dotaciones con los valores que pudieran tener estos edificios y garantizar la conservación del templete central. Cree que por prudencia o calidad democrática, entiende que, se deberían haber paralizado esas demoliciones y que esto no ha

sido así ya que el templete a fecha de hoy, es decir, en menos de una semana, estaba destruido y el porqué no se ha podido esperar a lo que se decidiese hoy aquí y afirma que para su grupo, esto sí que es una falta de respeto al funcionamiento democrático y es una falta de respeto a lo que sucede en el Pleno. Afirma que conocen y que han denunciado de forma reiterada la falta de dotaciones en este Distrito. Dice también que conocen el gran valor histórico de nuestros edificios y que por eso creen que antes de demoler hay que estudiar, antes de demoler hay que diagnosticar y antes de demoler hay que revisar esas descatalogaciones que hizo el anterior gobierno del Partido Popular. Comenta que asumir esas descatalogaciones es apuntarse a un bombardeo y que por eso hay que hacer el esfuerzo de integrar lo nuevo con lo viejo y lo nuevo con los anteriores valores históricos porque son nuestras principales riquezas y la riqueza de nuestras futuras generaciones. Cree que es un ejercicio necesario e ineludible para lo que el actual equipo de gobierno debería estar preparado. Dice que saben que se ha derruido gran parte pero creen que existe la verja y algún muro. Indica que, evidentemente, la segunda parte de la proposición ya no tiene sentido pero que quieren seguir manteniendo la primera.

D. José Roncero Siles, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, dice que efectivamente, como propone el Partido Socialista, esta operación tiene unas características un poco sospechosas de continuismo con la política del Partido Popular en materias de derribos, descatalogaciones y de bajadas de calidad y de protección de los edificios. Señala que en el dos mil siete el templete tenía una protección de Nivel II, que es una protección muy alta, pero ocurre que en estos momentos con la necesidad de la edificación de equipamientos y de dotaciones para el barrio, se ha llegado a un punto en el que el tiempo y la falta de metros han obrado como se muestra. Comenta que se estaba estudiando que fuera el Ayuntamiento el que pusiera las bases para poder proteger el patrimonio al mismo tiempo que se construyeran las dotaciones necesarias, pero la falta de metros y la falta de tiempo no lo ha hecho viable. Cree que es una pena que el templete por una colisión de intereses se haya derribado y que, curiosamente, era la portada de una Junta de Distrito y que fue pionera en la descentralización de las instituciones en tiempos de la Republica y un símbolo.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da las gracias por traer una propuesta sobre la defensa del patrimonio. Dice que desde el grupo municipal de Ciudadanos han tenido siempre muy presente que la única manera de hacer ciudad y de crear una entidad de ciudad es respetando lo que tenemos. Indica que también es cierto que esta propuesta es sorprendente porque en el año dos mil seis cuando se descatalogaron todos y hubo un período de alegaciones en el cual el Partido Socialista pudo presentar las alegaciones correspondientes y no lo hizo. Señala que hay un dictamen favorable por parte de la Comunidad de Madrid, por parte del Ayuntamiento de Madrid, de Patrimonio en el cual indican la validez o no del interés arquitectónico de estos edificios. Comenta que no puede entrar a valorar a priori una edificación que no está. Dice que él se acercó personalmente el lunes por la tarde y que ese templete se había demolido el lunes por la mañana por lo que no pudo hacer una valoración personal como arquitecto. Señala que se podría hacer una valoración profesional de ese espacio pero que la realidad es que existe un dictamen y las reglas del juego son las que son de modo que en el año 2006 el Partido Popular presenta una descatalogación de unos edificios, hay un período de alegaciones en el cual cualquier entidad pública o privada

puede presentar unas propuestas de alegaciones para eliminar las consideraciones que estime. Señala que también se hizo un contrato a finales del año 2015 sobre las actuaciones previas a toda esta edificación y que en ese momento tampoco se habló de ello. Indica que luego, la adjudicación fue el día 11 de mayo y que ese mismo día empezaron las demoliciones del edificio. Entiende la inquietud del Partido Socialista sobre el tema de la protección arquitectónica, pero la realidad es que a día de hoy no estaba protegido. Cree que ha sido un mal gesto por parte de Ahora Madrid porque es una propuesta del Pleno que entra el jueves día siete y el lunes se demuele. Lamenta que se podía haber esperado para ver que sucedía pero que, sin embargo, el templete no está. Explica que tiene una foto que puede pasar a los vecinos por si quieren ver el templete y el estado del templete a día de hoy, que no existe. Cree que se debería pensar un poco cuando se hace una propuesta para proteger un edificio, que hay siempre un período de alegaciones. Dice que no debería pasar como en el caso del edificio de Canalejas u otras barbaridades que han sucedido en todo el Distrito. Finaliza diciendo que supuesto, en este caso, no pueden apoyar la propuesta.

D. Francisco Hernanz Emperador, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, afirma que le sorprende bastante la pregunta pero que mucho de los datos que han dado no son reales. Indica que la demolición no se ha empezado hace quince días o hace varias semanas sino que empezó el lunes ya que, aunque la contratación fue el día once de mayo, realmente cuando se firma el contrato por el Ayuntamiento es a final de mes, el día veintisiete de mayo. Dice que estos son datos públicos. Comenta que se podría haber paralizado muchísimo antes de la entrada del documento, que fue el día siete. Indica que esa modificación del plan no fue en el dos mil seis, sino que fue en el dos mil cinco y que se hizo un estudio de todos los edificios que ocupan el solar y que ninguno tiene ningún tipo de grado de protección. Señala que el templete que comenta Ahora Madrid, no representa a ninguna Junta de Distrito y que era un frente de escayola que no tenía ningún valor arquitectónico. Explica que no van a defender si se ha hecho bien o se ha hecho mal pero que esa es la realidad. Dice que se sabía que los edificios de Fúcar 6 y 8 se iban a demoler porque estaban dentro de lo previsto. Indica que el edificio de Costanilla 15 no existe. En el caso del edificio de Costanilla 17, que es edificio de viviendas que esta al lado y que también Costanilla 13 que no tiene nada que ver con lo que se esta planteando. En cuanto a la verja, que no tiene valor arquitectónico, sin o que es una verja normal con un candado alrededor de la puerta. Los edificios que actualmente se encuentran dentro, son equipaciones del cantón, en el caso del número 15 todo el cantón de limpieza se encuentra en una situación desplorable, los propios trabajadores han denunciado la situación numerosas ocasiones. Respecto al edificio que hay nada más entrar a la derecha solo tiene uso en la planta baja y el resto del edificio se encuentra apuntalado.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, dice que no puede ponerse a explicar los grados de protección. Cree que en este tema el Partido Popular no puede dar lecciones porque arrasaron el patrimonio de todos los madrileños y madrileñas y el respeto de las generaciones futuras y, además, su falta de respeto a las instituciones democráticas brilló por su ausencia. Dice, que en relación a lo que les comentaba el vocal de Ahora Madrid, que su grupo no entiende que las cosas sean blancas o negras y que tenga que primar el interés dotacional porque creen que es algo muy infantil.

Comenta que se puede hacer y que se puede compatibilizar pero que hay que hacer un ejercicio de estudio de estos valores porque los edificios a su parecer, no están protegidos. Dice que, ahora mismo, claro que se podían haber estudiado esos valores históricos y culturales para incorporalos en el pliego. Indica que les entristece la manera en la que se ha llevado a cabo esto porque, evidentemente, ya no estaban protegidos pero dice que sí se puede hacer mucho. Señala que hay una nueva ordenación en la que se define un equipamiento pero que no hay un proyecto concreto en el que se diga que eso hay que demolerlo. Dice que se pueden tener réditos electorales cuando se hacen las cosas bien pero no cuando se hacen mal y que ahora mismo esta situación se enfrenta a una denuncia y a lo mejor el haber realizado el estudio, hubiera evitado esa denuncia. Les entristece bastante la manera de actuar en ese sentido.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, dice que la denuncia ya estaba y que nadie esperó a nada. Comenta que es un proyecto antiguo, que el Partido Popular tuvo intención en dos mil cuatro de sacar adelante, para lo cual cambió el plan, se paró y dice que en eso es lo que ellos están, con un planeamiento aprobado y en el que no hubo alegaciones. Dice que el no ha detectado ninguna reivindicación vecinal sobre nada de ese espacio y afirma que la única que ha habido es un escudo que han guardado. Indica que es el último solar del barrio de las Letras y dice que hay una reivindicación fuerte de intentar como poco dos cosas: una escuela infantil y una piscina. Señala que una piscina no es fácil de encajar en un solar en el Distrito Centro y duda que guardando el templete de escayola hubiera cabido la piscina. Comenta que se ha enterado hoy, en la Junta de Portavoces, del derribo y que la Dirección General de Patrimonio está actuando. Indica que en el derribo va a tardar mucho tiempo porque es delicado y dice que de hecho al hacer el derribo anterior del edificio de la calle Fúcar, es cuando se abrieron las grietas en el centro de atención al drogodependientes que ha habido que desalojar. Afirma que el derribo con las viviendas de al lado tiene que ser muy delicado y dice que va a ser lento y pesado. Cree que va a ser un buen proyecto cuando se haga el concurso pero dice que por desgracia va a dar molestias y que va a tardar porque posteriormente además hay que hacer estudio geotécnico y arqueológico. Reitera que se va a tardar y que eso es lo que más le preocupa en estos momentos pero afirma que lo otro ni lo ha visto en el planeamiento, ni ha había alegaciones, ni ha sido capaz de rastrear ninguna reivindicación vecinal en ese sentido más que por el escudo y que cuando se ha hecho, lo han cubierto. Cree que ha habido una persona que no sabe si lo ha revindicado y que haya puesto una denuncia en la Fiscalía.

D.ª Mónica Rodríguez Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, dice que el valor histórico y cultural no viene solamente de una reivindicación vecinal sino que es una cosa que hay que valorar.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal del Partido Socialista, queda rechazada con los votos en contra de los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Ahora Madrid y el voto a favor del grupo municipal del Partido Socialista.

PUNTO 9. Proposición nº 2016/0695765, presentada por D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al órgano competente el cambio de sentido en la calle de los Dos Amigos, restableciendo sus sentido original, con el fin de evitar que aquellos vecinos que vengan por la calle Princesa puedan acceder a su domicilio en el entorno de la calle San Bernardino sin incrementar el flujo de vehículos en la calle Amaniel”.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que esta propuesta-iniciativa que defiende el grupo municipal es una propuesta de los vecinos, que no es compleja, es sencillamente avalar la posibilidad de que los vecinos que viven en el entorno de la calle San Bernardino puedan acceder a ella, sin tener que hacerlo a través de Leganitos o bajar hasta la calle Gran Vía, si bajan desde Princesa ya que las tres calles existentes próximas a esta, que son San Leandro, Dos Amigos y la calle de los Reyes con un única dirección impiden un acceso rápido a la de San Bernardino y lo que se pretende hacer con esta iniciativa, que es una propuesta puramente pragmática, es el cambio de sentido en la calle de los Dos Amigos, restableciendo su sentido original para un mejor acceso a su domicilio en el entorno y que no redunde en perjuicio de los vecinos de la calle Amaniel.

D. Ernesto García Leiva, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid, comenta que en este Pleno ha sido debatido y tratado en varias ocasiones que el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid tiene previsto para el dos mil diecisiete crear un gran área de prioridad residencial unificada en el Distrito Centro con el objetivo, entre otras cuestiones, de mejorar medioambientalmente y urbanísticamente el centro de la Ciudad y garantizar una mejor redistribución de los accesos al centro para evitar que ciertas zonas de acceso sean las que sufren constantemente los problemas de tráfico que en muchas ocasiones afectan a los vecinos. Piensan que este proceso para poner en marcha el APR en el distrito Centro y que va a contar con la participación de agentes vecinales, de agentes políticos y de profesionales, es desde donde se tiene que valorar de manera estructural el diseño de la movilidad para esta calle en concreto y que en este caso además tendrá que estar vinculado también con el proyecto de remodelación de la Plaza de España, que también esperan que para el dos mil diecisiete, o en los siguientes tiempos, se lleve a cabo.

Dª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cree que es muy curioso que Ahora Madrid cuente que para hacer el APR se necesite un montón de agentes intervenientes cuando para tomar la decisión de cambiar el sentido, no se consultó con nadie ni siquiera con los vecinos que de un día para otro se encontraron con las tres calles en el mismo sentido. Dice que está totalmente a favor porque además su vocal portavoz vive ahí y le ha explicado perfectamente los problemas que esto le conlleva. Comenta que está totalmente de acuerdo con que hay que hacer una restructuración del tráfico en la zona y dice que por supuesto el tráfico que había en la calle Amaniel, necesitaba de una reorganización. Sin embargo, cree que no le pueden decir que esto tiene que esperar a que lo valoren un montón de asociaciones, de agentes, de grupos políticos y de todos, cuando para cambiar los sentidos, no consultaron a nadie. Indica que esta es una reivindicación vecinal y una necesidad imperiosa de los vecinos que han pasado de tener unas vías de entrada a su barrio, a quedar totalmente aislados. Dice que tiene tan

fácil solución como cambiar el sentido de una de las tres calles. Señala que las cosas cuando se hacen, hay que hacerlas con el sentido común y que el sentido común hace que todos vean la necesidad de aprobar esta propuesta que no tiene mayor trascendencia. Indica que solo pediría para próximas ocasiones, que cuando se vaya a pensar en cambios de movilidad que alteren las situaciones, la convivencia y el modo de vida de los vecinos de un barrio, que se haga con la cabeza en su sitio, con una perspectiva grande y amplia y no sólo en la reduccionista de prior de que por ahí pasen los coches. Cree que cualquier persona que sepa de procesos industriales o de procesos de cualquier otro tipo, sabe que todo lo que toca en A afecta B y C.

D. Francisco Hernanz Emperador, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que su grupo también ha hablado con los vecinos y con la Asociación de Vecinos y Comerciantes. Quiere recordar que el Concejal, a principios de enero, se reunió con parte del Ayuntamiento de Madrid, con el Subdirector General de Planificación y Movilidad, con el Presidente de la Asociación de Vecinos de Malasaña y con el Presidente de la Asamblea Ciudadana del barrio de Universidad. Explica que, en principio, se acordó por parte de todos los vecinos y de todas las asociaciones a las que afectan estas calles, que tanto la calle de los Reyes como la calle de Dos Amigos se cambiarían de sentido porque lo que se pretendía era eliminar la cantidad de vehículos que pasaban por Amaniel para coger Alberto Alguiera, que eran más o menos como setecientos vehículos hora. Dice que después de hablar con toda la gente, la gente ahora está a favor de lo que se ha hecho. Explica que la calle Dos Amigos, en la que no hay coches para aparcar, es una calle estrecha que tiene dos aparcamientos y un centro de mayores y dice que hablando con la gente del centro de mayores, ellos veían como un peligro la posibilidad de cambiar el sentido, por los ancianos que van con silla de ruedas. Comenta que con toda la gente con la que ha hablado está encantada con la dirección de la calle. Sin embargo, dice que sí que es verdad que se quejan de que para poder llegar a su casa tienen que hacer un mayor recorrido pero indica que en la proposición lo que se pedía era que desde Princesa se pueda acceder mejor a esa calle. Piensa que a lo mejor es complicado para los vecinos de esa calle, que es estrecha y corta, tener que dar un mayor recorrido para poder acceder a sus garajes, pero que por el beneficio de ese barrio en concreto, cree que es bueno que Reyes y Dos Amigos se quede como está. Dice que, puntualmente, puede haber algún vecino o algún afectado al que le guste como estaba antes la dirección de la calle pero señala que ahora se evita ese trasiego por calle Amaniel. Indica que hubo una reunión concreta con el Concejal y con todos los implicados en la zona y que no conocen de la existencia de ninguna queja por parte de nadie y eso que han hablado con todas las partes.

D. Roberto González Boza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que no se ha debido preguntar a todos los vecinos que ellos han tenido que traer la iniciativa al Pleno. En cuanto, a lo que comenta el Partido Popular en relación a la dirección de la calle por encontrarse en ese lugar un centro de mayores, explica que la Junta Municipal del Distrito aprobó en su momento la instalación de un paso de cebra al lado de las Hermanas Mercenarias, al lado de un colegio, hace unos dos años y todavía no se ha llevado a cabo y por la calle Valverde pasan los coches a gran velocidad. Expone que entonces no les preocupó demasiado y que ahora, sin embargo, dicen esto. Personalmente cree que no han visto el plano porque si lo hubieran visto, sabrían que no afecta a la calle Amaniel porque si uno entra por Plaza España y sube por la calle de los Reyes si entrar por ella, entrando un

poquito por la glorieta en la calle del Maestro, esta te obliga a girar a la izquierda. Detalla que si no puedes subir por la calle de los Reyes y subes por Dos Amigos, automáticamente en la siguiente, en la calle San Bernardino, esta te obliga a girar a la izquierda mientras que no puedes acceder a la calle Amaniel, ya que a esta calle te incorporarías arriba del todo. Dice que todo eso está en el plano y está publicado en "Somos Malasaña".

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, queda rechazada con los votos en contra de los grupos municipales Ahora Madrid y Partido Popular y los votos a favor de los grupos Municipales Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Proposiciones de las Asociaciones Vecinales

PUNTO 10. El Secretario del Distrito de Centro, informa que este punto ha sido retirado del orden del día, a petición, de D. Juan Carlos Mora, en representación de la Asociación de Vecinos del Barrio de las Letras.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 11. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

La Junta Municipal del Distrito de Centro se da por enterada.

Preguntas

PUNTO 12. Pregunta nº 2016/0695582 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer: *¿Cuál es la estrategia que se persigue con la celebración de los distintos "mercadillos agroecológicos" en solares y plazas del Distrito?*

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que la estrategia es bastante evidente. Indica que Madrid adquirió unos compromisos en octubre de dos mil quince firmando el Pacto de Milán y considera que están en consonancia con otras ciudades de nuestro entorno como Berlín y Nueva York, las cuales son muy potentes, en cuanto, a posibilidades de mercados agroecológicos y de proximidad. Afirma que están intentando trabajar en cambios de hábitos alimenticios más saludables, en potenciar la agricultura ecológica, de proximidad y periurbana, y comenta que, en este caso en concreto, están

trabajando además con dos Ayuntamientos que tienen parques agrarios muy cercanos a Madrid como son el de Rivas-Vaciamadrid y Fuenlabrada. Explica que están intentando, sobre todo, trabajar en la difusión, promoción y búsqueda de la introducción en las cadenas de distribución de la zona. Señala que ningún productor va a poder vivir de lo que vende aquí pero quizas sea probable que algunos productores, a través de estos espacios de promoción y difusión, puedan introducirse en cadenas de distribución de todo tipo en las zonas. Indica que, en todo caso, ahora tienen hecha una pequeña programación para julio y dice que a partir de septiembre van intentar hacer una programación anual para hacer un espacio comunicativo unificado para informar del asunto.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expone que su grupo no quería explicación sobre lo que son los mercados agroecológicos y tampoco sobre la ponencia y los compromisos del Ayuntamiento de Madrid con una alimentación sostenible del Pacto de Milán. Dice que, realmente, desde el grupo Popular lo que querían eran explicaciones sobre si la Asociación "AUPA" que gestiona y se encarga de decidir quién vende, es una asociación registrada, si hay algún expediente con sus respectivos informes jurídicos y con sus respectivos informes sanitarios o, si simplemente, se trata de un documento firmado por el Concejal que no ha pasado por los cauces reglamentarios. Indica que les gustaría saber desde el grupo Popular, cuáles son las tasas que pagan estos pequeños empresarios por vender sus productos, ya que realizan una actividad económica y no lo regalan y tampoco sus beneficios van para ninguna ONG. Les pregunta al Coordinador, al Concejal y al Secretario, y dice que, le gustaría que, esta pregunta constase específicamente en el acta, ¿si quienes están ejerciendo su actividad comercial en los mercados agroecológicos tienen o no que pagar una tasa? Comenta que les gustaría que les resolviesen esa duda para ver que diferencia hay entre los comerciantes que los domingos se ponen en el Rastro o al lado del Parque de la Cornisa, y los comerciantes de los mercados agroecológicos. Se pregunta si unos pagan tasas y otros no. Se pregunta, también, cual es la diferencia, ya que ambos son comerciantes. Sabe que se ha dado una autorización a Efímeras, S.L. cediéndoles el solar de Embajadores 18, sin pagar ninguna tasa y se pregunta si es legal ceder un bien público a una empresa, sin pagar una tasa. Y posteriormente, se ha cedido a la Asociación la Huerta del Rastro y plantea si es legal cederle un espacio público a una asociación que no está registrada. Supone que habrá informes jurídicos y de intervención que avalen la cesión, pero cree que el señor Secretario que es el jefe administrativo de esta Junta Municipal, les dirá si hay expedientes de cesión del solar de Embajadores 18, o hay una firma después de que el Partido Popular haga la pregunta por escrito o en este Pleno. Afirma que no entienden que el grupo Popular pida un expediente y se les conteste con una nota interior. Dice que tampoco entiende que pidan un informe de sanidad sobre el mercadillo y se les responda que lo han visitado entre semana y no han visto nada. Señala que evidentemente en el solar de Embajadores 18, las actividades se realizan en fin de semana, con lo cual es evidente que entre semana no hayan visto nada. Explica que el mercadillo agroecológico, que ahora están publicitando con carteles, a veces, incluso, colocados en sitios ilegales que no cumplen la ordenanza, lo coordina una asociación denominada "AUPA" la cual es una asociación de pequeños productores agroecológicos. A su grupo municipal no le encaja, ya que la primera asamblea de esta asociación es el siete de mayo en Madrid Lab-Prado y es ahí donde se aprueban sus estatutos. Les gustaría saber si están ya dados de alta, si hay un expediente para este evento, qué fecha tiene, qué número tiene y en el caso de que esto exista, les gustaría tener esa

información mañana porque les parece importante tenerla. A continuación, plantea una serie de preguntas como son: ¿hay informes de Intervención para la exención de tasas de estos mercadillos agroecológicos?, ¿hay un informe de sanidad certificando de que cumplen con la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública de la Ciudad de Madrid?, ¿hay un seguro de responsabilidad civil? y ¿hay un informe jurídico dando el "ok" a la actividad de venta ambulante organizada por el Distrito Centro? Indica que les gustaría tener esta información y opina que lo que no se puede consentir es que estos mercados de alimentación sostenibles estén haciendo competencia desleal al pequeño comercio de la zona. Comenta que los pequeños comerciantes y los emprendedores que levantan su cierre cada día, tienen que cumplir una serie de condiciones, tienen que pagar una serie de impuestos y están compitiendo en desigualdad frente a estos mercados agroecológicos que parece que no tienen ninguna obligación.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, afirma que hay cosas de las que no sabe los últimos detalles, dice que se están dando autorizaciones en vía pública, en los casos que se ajustan a estos procedimientos administrativos y que en el caso de los que no son vía pública, hay cierta controversia de qué tipo de autorización o de precio hay que poner y qué mecanismo, en ese caso, se usa para cobrar la tasa. Dice que además están utilizando, en vez de la relación de situados que es el procedimiento habitual, una instrucción que aprobó la Dirección General de Comercio, en el mandato anterior, con el que se han desarrollado todo tipo de eventos. Cree que además es una buena instrucción. Pone el ejemplo del Mercado de Productores en Matadero que empezó en la legislatura pasada y que se regula con esa instrucción. En todo caso, afirma que, en su opinión, el precio de lo que sea tiene que ser equivalente a la tasa de ocupación de vía pública. En relación al edificio de Embajadores 18, explica que se demolió por el Partido Popular y que ese solar estaba criando suciedad desde hace bastantes años. Explica que ahora allí hay mercadillos agroecológicos, también lo usan los Dragones de Lavapiés y está la muestra de cine de Lavapiés y cree conveniente que debe dársele más uso y probablemente a la vuelta de verano se le de más rendimiento.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta si es un uso legal.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, responde que tiene un uso y no está lleno de suciedad como antes. Expone que no hay ningún problema en que haya informe de sanidad y dice que en los mercadillos que están anunciados en ese papel, ha habido uno en la Plaza de la Paja, muy bien recibido por el conjunto de hosteleros de la zona. Cree que lo que afectaba a los comercios, o, por lo menos, lo que les han planteado todas las entidades comerciales era otro tipo de mercados de venta ambulante que se redujo, prácticamente, a la mitad en metros cuadrados durante campaña de navidad. En cuanto, a la entidad del solar de Embajadores 18, comenta que es un intento de mantener en el distrito el Mercado de la Buena Vida que está en el barrio de las Letras, que estaba dando buen servicio y que tenía el apoyo del vecindario. Explica que, en todo caso, en cuanto se han organizado los productores de ese mercado lo que han hecho es autorizar a los productores. Dice que no es la única entidad autorizada ya que hay una entidad que trabaja en Puerta de Toledo, otra entidad que trabaja en Embajadores 18, también está Madrid agroecológico que trabaja en otros y hay parques agrarios en Fuenlabrada y en Rivas que participan en algunos de los mercadillos.

D. Julio Alonso Leal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta si le van a facilitar por escrito la información que le ha solicitado.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, supone que sí, dice que ellos no ocultan nada.

PUNTO 13. Pregunta nº 2016/0695599 de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Cuántos inmuebles y espacios de titularidad municipal se han cedido y se tienen ya pensado ceder hasta la fecha, a asociaciones en el distrito, y cuáles han sido los criterios seguidos para realizar dichas cesiones?*

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que la Junta no ha cedido ninguno. En el caso, de la Dirección General de Patrimonio, que cree que era quien tenía inscrito ese inmueble, se ha cedido uno, como ya se ha hablando en algún otro Pleno, a la Asociación de Afectados por la Hepatitis C. Indica que a día de hoy, no se ha cedido nada más. Dice que el Distrito Centro no es un distrito, por desgracia, con muchos locales o con espacios vacíos que puedan ser cedidos o puestos en funcionamiento. Comunica que ahora después de estos días y de hacer la primera base del presupuesto, van a volver hacer un cierto barrido y un análisis de lo que hay entre el resto de direcciones generales, la Junta y la Empresa Municipal de la Vivienda, y con eso se harán una idea de lo que podrán poner en funcionamiento fácilmente. Explica que van a intentar, ya que hay poco espacio en Centro, cesiones, que entienden que se tendrán que regular por la instrucción de la cesión de espacios, que sean muy vinculadas a políticas municipales concretas, que tengan mucho que ver con la acción de gobierno sobre ese territorio, no tanto cesiones generales o para ser sede de cosas, sino que estén muy enfocadas a la acción municipal sobre el terreno donde esté el espacio concreto.

D. Daniel González Guerrero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señala que realizaron una pregunta al respecto en el mes de enero sobre la cesión de los espacios a expectativas de las directrices publicadas por Ahora Madrid de la cesión de espacios urbanos, dice que se les indicó que había habido cinco asociaciones que habían solicitado una cesión de espacio y que incluso había hasta tres más que habían llegado por correo electrónico y que no constaban más en ese momento. Indica que la pregunta era si estos inmuebles como las calles Amparo 71, Ballesta 9, Jacinto Benavente 2, Mayor 58, Ribera de Curtidores 8 y Sacramento, 7, iban a llegar a ser cedidos o no. Comenta que hay una propuesta de los presupuestos participativos que habla de un acondicionamiento, de una red de locales comunitarios o locales en red que supuestamente serían cedidos a asociaciones. Piden que maticen si el criterio va a ser el criterio marcado en las directrices de la cesión de espacios que presenta Ahora Madrid y cuál es la finalidad.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que esa iniciativa y otras que se han hecho también en el barrio de Malasaña, le parecen muy interesantes. Comenta que, que él tenga conocimiento, ya que el inventario no está muy claro, no hay grandes locales que sirvan para hacer una dotación ya que ninguno posee ni la accesibilidad,

ni las dimensiones como para ser una escuela infantil. Dice que cuando habla de que sean muy vinculadas a la política municipal se refiere por ejemplo a "PAIDEIA" que tiene un local cedido en Agustín Lara. Explica que "PAIDEIA" hace un trabajo con niños en dificultades en el barrio de Lavapiés muy impresionante. Señala también que el Padre Ángel tiene uno cedido en Cascorro, una zona que puede tener ciertas necesidades que pueden ser cubiertas por el banco de alimentos del Padre Ángel. Indica que tienen una petición, que les parece muy razonable, de la comunidad blangadesi en Lavapiés y que no tiene ningún local e igual es un buen elemento, ya que se va a sacar un plan de atención al inmigrante en Lavapiés. Explica que se refiere a que vayan vinculados a políticas municipales asentadas en el territorio, no tanto a la sede de quien sea, y, de ir, más a cuestiones que vayan en programas lanzados o que vayan a ser lanzados por el Equipo de Gobierno.

PUNTO 14. Pregunta nº 2016/0695631 de Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por la Junta de Distrito para erradicar el denominado "Top Manta" y la venta ambulante ilegal de comidas y bebidas en las calles y plazas del distrito?*

Dª Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que se están tomando distintas medidas desde la Dirección General de Comercio del Área de Equidad, muchas de tipo informativo y de sensibilización. En cuanto, a la actuación más de policía municipal indica que en dos mil quince se levantaron veintiocho mil novecientas cincuenta y siete actas, de las que han salido doce mil novecientas treinta y cuatro sanciones y se han incautado cuatro mil seiscientos ochenta y siete kilos en toda la ciudad. Informa que en Centro ha habido trece mil ciento cincuenta y dos actas en dos mil quince. Afirma que hay dispositivos preventivos y dice que, por el tiempo que llevan en el gobierno, creen que lo que más funciona es la disuasión, dice que tiene un problema claro, que es la campaña de navidad que hicieron y que fue con el doble de agentes que el año anterior en vía pública y funcionó muy bien, pero el problema es que necesitan agentes de policía para todo. Afirma que saben las dificultades que hay de plantilla, con lo cual un dispositivo disuasorio eficaz implica derivar a cinco calles del centro, a la mitad de la policía que hay operativa una tarde. Dice que, en todo caso, hay un dispositivo preventivo permanente en Centro-Norte de cuatro componentes de lunes a viernes, desde las dos a veintidós horas y de diez componentes fines de semana y festivos, de la una de la tarde a veintitrés horas. Posteriormente, comenta que la unidad Sur está en Montera y está al lado de donde más se suele producir este tipo de fenómenos, de forma que allí también ahí hay agentes y presencia policial. Explica que en Sur hay cuatro componentes de una a veintiuna horas, de lunes a viernes y diez componentes de doce a veintitrés horas. Cree que se puede hacer más, por la parte social, que no estamos hablando de tanta gente y que se podría actuar más aunque, es evidentemente que también muchas veces es población muy flotante y no refleja la realidad. De todos modos, considera que no es tanta gente la que se mueve en ese situación y cree que, tanto ellos como el equipo anterior, han visto bien la clave de cómo se hace, que es con mucha disuasión. Dice sin embargo, que el problema es que con eso, por un lado hay muchos agentes que están dedicados a eso y por otro lado, se está moviendo el

problema de sitio. Comenta, que también hay otra vía y es que este año ha habido dos grandísimas operaciones contra la falsificación y redes de falsificación, que es otra vía muy importante porque se está hablando de que no es sólo un problema en vía pública, de disciplina en la misma, sino que es un problema de delitos contra la propiedad intelectual. Considera que esa es, evidentemente, una de las cuestiones más complejas que tienen. Cree que se puede hacer más y que en, todo caso, se está haciendo y que fue muy eficaz en navidad, aunque probablemente lo fue menos en otros momentos porque requiere una intensidad de agentes muy grande.

D^a Sara Medina Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dice que es evidente que el problema del "top manta" tiene mucho que ver con la incomodidad que supone para vecinos y viandantes. Comenta, que últimamente cualquiera que se pasee por el centro de Madrid ve que hay en ciertas zonas, fundamentalmente, comerciales, por las que, a veces, es de por si difícil de pasar porque tienen una considerable densidad de población y si, a esto, le añadimos la ocupación de las aceras, se dificulta más aún. Explica que es evidente que hay un problema para los viandantes y los vecinos pero dice que hay otro problema debajo del tema del "top manta" que es la pérdida económica que sufren los propios comerciantes, sobre todo los pequeños. Señala que datos del Ayuntamiento de Madrid indican que se han dejado de crear hasta treinta mil puestos de trabajo debido a las falsificaciones y dice que además las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado junto con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, incautaron un nivel de mercancía que habría alcanzado en el mercado un valor superior a trescientos millones de euros. Se está hablando de muchísimo dinero y de muchísimos puestos de trabajo que se pierden si se consiente esta actividad. Informa que la Oficina de Armonización del Mercado Interior dice que sólo en España, el mercado de las copias y de las falsificaciones causa unas pérdidas anuales de tres mil quinientos millones de euros en toda la Unión Europea y que sólo en España trescientos veintisiete millones de euros. Afirma, que este es un problema muy grave por toda la falta de creación de empleo que esto supone y que hay que atajar, y añadir que se incumplen varios delitos y, sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid tiene como misión y objetivo controlar que estos negocios clandestinos no prosperen y lo que hace es que cierra la Unidad Central de Seguridad de las UCES de la policía municipal. Indica que a su grupo le congratula saber que desde la Junta Municipal se están haciendo cosas y que desde el propio Ayuntamiento se hacen cosas pero dice que hay que ir a la erradicación del fondo del problema, que no son las personas que venden en la calle sino las mafias. Dice que hay que tratar el problema, a través, lo Servicios Sociales dándoles otro tipo de garantías para que puedan insertarse en el mercado laboral y regularizar su situación que muchas veces es de explotación. Dice también que hay que ir a las mafias que controlan esto, hay que hacer un plan integral para combatir este problema en colaboración con la policía nacional y con otros agentes. Señala que hay que tener en cuenta que se está desplazando el comercio del "top manta" porque aunque en el ideario podemos pensar que las mafias están en manos de perfiles de personas africanas, en realidad ahora mismo la policía nacional tiene datos de que las están controlando mafias chinas y considera que hay que poner a personal especializado para erradicar este problema.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, cree que en lo especializado es en lo que más se ha avanzado y por este motivo, se están realizando operaciones grandes contra redes de falsificación. Dice que lo de la UCES no lo tiene nada claro porque el problema que les plantea policía es que son operaciones súper difíciles, en entornos con muchísima gente en los que una estampida puede llevar algún tipo de accidente o de incidente de forma que, sea peor el remedio que la enfermedad. Comenta que les contaba el oficial de la Zona Centro-Sur que está en Montera, que en esa calle cuando se ponen a correr detrás de los que llevan las mantas, las situaciones son un poco peligrosas. Afirma, que no cree que sea tanto un problema de UCES y de una intervención muy evidente sino más de inteligencia y operaciones contra las redes de falsificación y, por otro lado, una actuación más eficaz y más discreta en el sitio concreto y más disuasoria porque cuando los vendedores se echan a correr es peligroso, puede suceder cualquier cosa.

PUNTO 15. Pregunta nº 2016/0695699 de Doña. Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: ¿Está previsto algún dispositivo especial de limpieza en el distrito Centro el período estival de este año?

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, les dice a los presentes que habrán podido comprobar estos últimos días, que sí hay un plan de limpieza intensiva. Expone que todos conocerán este contrato que no permite ni contratar nuevos servicios, ni modificaciones porque la Ley de Contratos de Sector Público no lo permite en estos momentos, anteriormente sí. Afirma que es complicado. Comenta que existe un problema, sobre todo, en el Distrito, bastante estacional que empeora por distintos motivos en verano. Dice que la serie de indicadores que se están usando y que la Alcaldesa da cuenta cada mes, ha mejorado del año pasado a este. Cree que ha habido un problema grave en todo el centro durante el Orgullo, no tanto en las zonas donde se ha celebrado el Orgullo sino en el resto del distrito Centro, en el que todos los niveles de servicio se han quedado un poco más desguarnecidos. Dice que van tan justitos, tanto en policía como en limpieza de personal, que en cuanto hay un evento ya sea San Isidro, ya sea el MADO o lo que sea, se les va de las manos y al final acaba quedando más limpia la zona donde se produce el evento que el resto.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que traen este problema al pleno porque como todos saben el problema de la limpieza en Madrid todavía no está resuelto. Indica que hubo una mejora a primeros de año, a raíz de la eliminación de los ERTES en las empresas de limpieza. Dice que también ha habido una mejora subjetiva del estado de la limpieza de la ciudad fundamentalmente por un tema estacional, ya que es verdad, que depende de la estación en la que nos encontramos, vemos que hay una mejora subjetiva o no, depende de la lluvia o depende también de la capacidad que tiene la gente de salir a la calle. Comenta que efectivamente, en los meses de veranos son meses muy conflictivos porque, sobre todo, en el distrito Centro lo que se plantea es un aumento muy importante de la gente en la calle, con lo cual eso crea una serie de problemas de limpieza.

Señala que también hay un problema añadido con las empresas que no cubren las bajas por vacaciones de forma que el personal que tienen limpiando es bastante menor. Explica que su grupo plantea que tiene que haber un control muy exhaustivo y que se tienen que incrementar los controles a las empresas. Indica que el pliego de condiciones de las empresas de limpieza no hace ninguna diferenciación por función del mes del año de forma que los meses de verano empeora claramente el estado de limpieza de la ciudad y dice que eso es básicamente porque no se cumple el tema de mantener el mismo personal en la calle limpiando porque no se cubren las bajas por vacaciones. Recuerda que su grupo ya planteó en esta Junta Municipal que tenía que haber un plan específico de limpieza en Centro porque este Distrito tiene unas características peculiares que son diferenciales con respecto a otros distritos. Reconoce que se están haciendo actuaciones concretas de limpieza intensiva pero cree que, pese a esa mejora, la situación de limpieza en el Distrito sigue siendo mala e insuficiente. Opina que el Equipo de Gobierno también puede coincidir en que queda un espacio muy importante para avanzar y dice que lo que piden claramente es que se siga haciendo una inspección muy clara con la labor de las empresas, que se multe lo que se tenga que multar, que los inspectores tampoco se tomen vacaciones porque igual que los trabajadores no cubren las bajas por vacaciones, se pide que en las labores de inspección se cubran, también, esas bajas por vacaciones y que el Ayuntamiento eso sí lo puede hacer y está en su mano. Comenta que, en ese sentido, creen que las denuncias que están haciendo vecinos y vecinas porque encuentran que el estado de limpieza en el Distrito no es razonable, hay que afrontarlas con la gran herramienta que tenemos que es la evaluación y la inspección de las empresas. Explica que el Ayuntamiento y el Área de Medio Ambiente y Movilidad son totalmente conscientes del tema de reforzar esa inspección y dice que creen que es básico e importante porque es un problema que tenemos en la Ciudad de Madrid. Afirma que la estructura de los contratos integrales es muy complicada de resolver pero dice que también es verdad que se tienen algunas herramientas que pueden permitir mejorarlo.

El Sr. García Castaño, Concejal Presidente del Distrito Centro, informa que se están cubriendo el cuarenta por ciento de las bajas de fines de semana llegando a lunes y martes las contrataciones de esos días. Expone que está muy de acuerdo con la intervención y cree que además de multar a las empresas van a empezar muy seriamente a multar a los ciudadanos. Opina que hay algunas zonas del Distrito con un problema gravísimo de disciplina y dice que más allá de la sensibilización, que está muy bien, es bueno que se sepa.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.

Madrid, a 14 de julio de 2016

El Secretario del Distrito Centro

Fdo.: Juan Civantos Díaz